

 Agencia Nacional de Tierras JUNTOS ABRIMOS LAS PUERTAS AL PROGRESO	FORMA	RECIBIDO A SATISFACCIÓN, INFORME DE ACTIVIDADES Y ORDEN DE PAGO CONTRATISTAS Y/O PROVEEDORES				CÓDIGO	ADQBS-F-001
	ACTIVIDAD	EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS				VERSIÓN	3
	PROCESO	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS				FECHA	8/10/2018
Dependencia:	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Pago No:	5	Total de pagos:	5	Fecha:	27/12/2023
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA / PROVEEDOR							
Nombre / Razón Social	TOTAL INC SAS BIC		Naturaleza	☐ Persona Natural ☒ Persona Jurídica			
Identificación	901.620.351-9						
Correo	LICITACIONESTOTAL@gmail.com		Teléfono de Contacto	311 2004625	Extensión		
INFORMACIÓN DEL CONTRATO / CONVENIO							
Convenio No.	ANT-20235370	Período a pagar	16 AL 31 DE DICIEMBRE	Plazo de Ejecución	31/12/2023		
Fecha de iniciación	29/08/2023	N° RP	969723	Requiere Informe de Actividades:	☒ SI ☐ NO		
INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO							
Valor Inicial: \$ 284.372.000,00 Adición No. 1: \$ 142.186.000,00 Valor Total: \$ 426.558.000,00 Valor(es) pagado(s):							
	Pago No. 1	Pago No. 2	Pago No. 3	Pago No. 4	Pago No. 5		
	\$ 55.442.509,00	\$ 64.031.584,00	\$ 64.943.292,00	\$ 113.181.838,01			
Total Pagado: \$ 297.599.223,01 Saldo Actual: \$ 128.958.776,99 VALOR A PAGAR: \$ 86.302.745,87 Menos este pago: \$ 42.656.031,12							
Porcentaje de Ejecución: 70%							
ACTIVIDADES DE EJECUCIÓN							
OBJETO:	Realizar la interventoría técnica, financiera y administrativa al contrato de mantenimiento integral preventivo y correctivo de la infraestructura física de las sedes de la Agencia Nacional de Tierras.						
INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR							
OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES				ACCIONES			
				Se anexa informe de supervisión.			
FIRMA CONTRATISTA: (Cuando requiera presentar informe de actividades)							
% de Avance	90%						
Observaciones del Supervisor a los trabajos ejecutados:							
El contratista Total INC SAS BIC ha cumplido a satisfacción las actividades objeto del contrato durante el periodo de 16 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 , cumpliendo con las obligaciones relativas a la interventoría técnica, financiera y administrativa al contrato de mantenimiento integral preventivo y correctivo de la infraestructura física de las sedes de la Agencia Nacional de Tierras.							
En consideración al Contrato de obra, el cual tiene por objeto: "Contratar el servicio de mantenimiento integral preventivo y correctivo incluyendo suministro de materiales, equipos y demás bienes requeridos para el servicio con el fin de garantizar el adecuado funcionamiento de las sedes de la Agencia Nacional de Tierras", por la suma de DOS MIL MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$ 2.000.000.000), con el Consorcio San Pedro, contrato No. ANT-20235369, el cual se adiciono en un 50% al presentarse circunstancias sobrevinientes y de acuerdo con las necesidades de la Entidad.							
Conforme a lo expuesto el Contrato de Interventoría No. 2023-5370 suscrito con TOTAL INC S.A.S BIC adjudicado por valor de DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE. (\$284.372.000), al ser accesorio y al tener que efectuar la Interventoría en los componentes técnicos, administrativos y financieros sobre esos adicionales, debe correr la misma suerte que el principal y adicionarse en igual porcentaje, en virtud de lo expuesto el contrato de interventoría fue adicionado en la suma de CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE (\$142.186.000)							
RECIBIDO A SATISFACCIÓN							
En calidad de supervisora del Contrato N°ANT-20235370, manifiesto que el contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con todas las obligaciones establecidas. Igualmente certifico que el Contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social (conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012, decreto 723 de 2013 y demás normas que regulen la materia), y cumplió con los aportes a salud y pensión y/o parafiscalidad aplicable.							
Por lo anterior, autorizo el pago por valor de OCHENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS (\$86.302.745,87) . Este valor deberá consignarse en la cuenta ahorros, Número 108900355000 del Banco Davivienda.							

 Agencia Nacional de Tierras JUNTOS ABRIMOS LAS PUERTAS AL PROGRESO	FORMA	RECIBIDO A SATISFACCIÓN, INFORME DE ACTIVIDADES Y ORDEN DE PAGO CONTRATISTAS Y/O PROVEEDORES		CÓDIGO	ADQBS-F-001
	ACTIVIDAD	EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS		VERSIÓN	3
	PROCESO	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		FECHA	8/10/2018

Dependencia:	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Pago No:	5	Total de pagos:	5	Fecha:	27/12/2023
---------------------	--	-----------------	---	------------------------	---	---------------	------------

AUTORIZACIÓN DE PAGO	
Anexos:	
Persona Natural Aporte a pensión Aporte a salud ☐ Aporte ARL ☐ Producto(s) - Entregable (s) ☐ Informe (s) Adicional (es) ☐	Persona Jurídica Parafiscales ☒ RUT (primer pago y/o Actualización) ☐ Entrada al almacén ☐ Factura ☐ Producto(s) - Entregable (s) ☒ Informe (s) Adicional (es) ☐

Firma Nombre del Supervisor 1: <u>ANA MARÍA ALZATE ARISMENDY</u> C.C.: <u>43.916.435</u> Cargo: <u>SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</u>	Firma Nombre del Supervisor 2: _____ C.C.: _____ Cargo: _____
Firma Nombre del Supervisor 3: _____ C.C.: _____ Cargo: _____	Firma Nombre del Supervisor 4: _____ C.C.: _____ Cargo: _____




INFORME DE SUPERVISIÓN
Fecha del informe: 26-12-2023
Contrato N°5370 de 2023

1. CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO	
Clase de contrato	Contrato de interventoría
Contrato No.	5370 de 2023
Arrendador	TOTAL INC S.A.S BIC
Objeto	Realizar la interventoría técnica, financiera y administrativa al contrato de mantenimiento integral preventivo y correctivo de la infraestructura física de las sedes de la Agencia Nacional de Tierras.
Fecha de suscripción	22 de agosto de 2023
Valor inicial del contrato	\$ 284.372.000
Pago No.	CINCO
Plazo inicial del contrato	31 de diciembre de 2023
Fecha de inicio	29 de agosto de 2023
Fecha de terminación inicial del contrato	31 de diciembre de 2023
Valor Adición No. 1	\$ 142.186.000
Prórroga	No aplica (N/A)
Suspensión	No aplica (N/A)
Fecha de reinicio	No aplica (N/A)
Otras modificaciones contractuales	No aplica (N/A)
Total ejecutado	\$ 297.599.223,01
Saldo pendiente por ejecutar	\$ 128.958.776,99

2. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL CONTRATO		
Pago No.	Periodo facturado	Valor
1	SEPTIEMBRE	\$ 55.442.509
2	OCTUBRE	\$ 64.031.584
3	NOVIEMBRE	\$ 64.943.292
4	DICIEMBRE (1 AL 15)	\$113.181.838,01

3. ACTIVIDADES EJECUTADAS Y/O OBLIGACIONES CUMPLIDAS			
Obligaciones del Contratista	Fueron realizadas en el término de ejecución del contrato (Si/No)	Descripción del cumplimiento de esta obligación.	Recibidas a Satisfacción (Si/No)
1. Cumplir con el objetivo del contrato de acuerdo con las especificaciones técnicas consignadas en el presente documento y en la ficha técnica.	SI	El CONTRATISTA ha cumplido con el objeto del contrato y con las especificaciones técnicas.	SI
2. Verificar el cumplimiento y realizar el seguimiento de las condiciones administrativas, técnicas financieras y presupuestales del contrato de mantenimiento integral preventivo y correctivo de las infraestructuras físicas incluyendo suministro de materiales,	SI	Para el periodo de informe el CONTRATISTA realizó el respectivo seguimiento a las condiciones administrativas, técnicas financieras y presupuestales del contrato de mantenimiento integral preventivo y correctivo de las infraestructuras	SI

INFORME DE SUPERVISIÓN

Fecha del informe: 26-12-2023

Contrato N°5370 de 2023

3. ACTIVIDADES EJECUTADAS Y/O OBLIGACIONES CUMPLIDAS			
Obligaciones del Contratista	Fueron realizadas en el término de ejecución del contrato (Si/No)	Descripción del cumplimiento de esta obligación.	Recibidas a Satisfacción (Si/No)
equipos y demás bienes requeridos para garantizar el adecuado funcionamiento de las sedes de la Agencia Nacional de Tierras.		físicas en las Unidades de Gestión Territorial Guainía, Nariño, Vichada, la sede alterna Apartado y Bodega Américas.	
3. Entregar una programación de interventoría la cual debe ir acorde con la ejecución del contrato objeto de interventoría, que detalle las actividades, personal, nivel de experiencia, recursos, etc., necesarios para llevar a cabo las labores de interventoría de conformidad con el plan de mantenimiento y adecuaciones de las UGT.	SI	Para el periodo de informe el CONTRATISTA, entregó la programación de interventoría acorde con la ejecución del contrato objeto de interventoría detallando las actividades realizadas en las sedes intervenidas por parte del contratista de mantenimiento integral.	SI
4. Atender de manera simultánea la validación y monitoreo de las intervenciones en las diferentes sedes de la Agencia a Nivel Nacional de acuerdo con las necesidades de la Entidad.	SI	El CONTRATISTA realizó de manera simultánea la validación y monitoreo de las intervenciones realizadas a las siguientes sedes de la Agencia a Nivel Nacional: Unidades de Gestión Territorial Guainía, Nariño, Vichada, la sede alterna Apartado y Bodega Américas.	SI
5. Emitir la valoración del plan y cronograma de trabajo que elabore y apruebe el supervisor del contrato de obra objeto de interventoría.	SI	El contratista remitió la valoración y el plan y cronograma de plan de trabajo	SI
6. Aprobar y recibir las reparaciones necesarias a los equipos, maquinaria y accesorios, que así lo requieran, en las sedes, validando que los elementos suministrados correspondan con las calidades y cantidades requeridas.	SI	Para el periodo de informe el CONTRATISTA, aprobó y recibió las reparaciones necesarias a los equipos, maquinaria y accesorios en las Unidades de Gestión Territorial Guainía, Nariño, Vichada, la sede alterna Apartado y Bodega Américas.	SI
7. Emitir concepto técnico y recibo a satisfacción de las obras, suministros, instalaciones, reparaciones y demás componentes del contrato objeto de interventoría.	SI	El CONTRATISTA, emitió el concepto técnico y recibo a satisfacción de las obras y suministros e instalaciones en las Unidades de Gestión Territorial Guainía, Nariño, Vichada, la sede alterna Apartado y Bodega Américas.	SI
8. Estudiar, analizar, conceptuar y absolver de manera oportuna las sugerencias, reclamaciones, peticiones y consultas que presente el contratista de obra, las respuestas deberán estar soportadas y documentadas con la	SI	Durante el presente periodo el contratista prestó apoyo a la ANT, frente a las peticiones y conceptos en el marco de las intervenciones a las sedes de las sedes de la ANT.	SI

INFORME DE SUPERVISIÓN

Fecha del informe: 26-12-2023

Contrato N°5370 de 2023

3. ACTIVIDADES EJECUTADAS Y/O OBLIGACIONES CUMPLIDAS			
Obligaciones del Contratista	Fueron realizadas en el término de ejecución del contrato (Si/No)	Descripción del cumplimiento de esta obligación.	Recibidas a Satisfacción (Si/No)
debida justificación técnica y administrativa, según corresponda, en los casos y términos que se soliciten, remitiéndolas al supervisor del contrato. En caso de requerir modificaciones al contrato, el contratista de interventoría deberá comunicarle de manera inmediata a la supervisión, para su decisión, comunicación que deberá ir acompañada de su concepto y soportadas con la debida justificación, según corresponda.			
9. Garantizar que el personal del contratista de obra y de la interventoría, al llevar a cabo la ejecución del contrato cuente con los elementos de protección personal (EPP) y seguridad y salud en el trabajo.	SI	Para el periodo de informe el CONTRATISTA, garantizó que el personal del contratista de obra y de la interventoría, al llevar a cabo la ejecución del contrato cuente con los elementos de protección personal (EPP) y seguridad y salud en el trabajo.	SI
10. Garantizar la prestación del servicio en cada una de las sedes ubicadas en Bogotá D.C y en las Unidades de Gestión Territorial a nivel nacional, con personal idóneo y calificado para el desarrollo de las actividades objeto del presente contrato, conforme a los perfiles requeridos por la Agencia, el cual debe contar con la respectiva identificación y deben estar debidamente uniformados.	SI	Para el periodo de informe el CONTRATISTA, garantizo la prestación del servicio en las sedes relacionadas a continuación: en las Unidades de Gestión Territorial Guainía, Nariño, Vichada, la sede alterna Apartado y Bodega Américas. con personal idóneo y calificado para el desarrollo de las actividades objeto del presente contrato, conforme a los perfiles requeridos por la Agencia, el cual debe contar con la respectiva identificación y deben estar debidamente uniformados.	SI
11. Aprobar el personal mínimo y los cambios o sustituciones del contratista de obra.	SI	Para el periodo de informe el CONTRATISTA, realizo la aprobación del personal mínimo, no se realizaron cambios ni sustituciones.	SI
12. Proyectar y aprobar el acta de inicio del contratista de obra	SI	El CONTRATISTA, realizó la proyección y aprobación del acta de inicio del contratista de obra	SI
13. Realizar los cambios de personal, cuando así lo requiera la Agencia, por insatisfacción en el servicio por	N/A	Para el periodo de informe el CONTRATISTA no se realizaron cambios de personal sugeridos por la	.N/A

INFORME DE SUPERVISIÓN

Fecha del informe: 26-12-2023

Contrato N°5370 de 2023

3. ACTIVIDADES EJECUTADAS Y/O OBLIGACIONES CUMPLIDAS			
Obligaciones del Contratista	Fueron realizadas en el término de ejecución del contrato (Si/No)	Descripción del cumplimiento de esta obligación.	Recibidas a Satisfacción (Si/No)
personal de igual o superior perfil, previa aprobación de las hojas de vida por parte del supervisor del contrato y así mismo cuando se requiera cambio de personal conforme lo establecido en la ficha técnica.		Agencia, por insatisfacción en el servicio.	
14. Disponer para la ejecución del contrato de interventoría de todo el personal capacitado, idóneo y adecuado para la ejecución del contrato de interventoría y del seguimiento a las actividades correspondientes del contrato de obra.	SI	El CONTRATISTA, cuenta con el personal capacitado, idóneo y adecuado para la correcta ejecución del contrato de interventoría de acuerdo con las necesidades de la ANT.	SI
15. Asumir por cuenta propia todos los costos y gastos que se generen por concepto de transporte, personal, equipos, herramientas y elementos necesarios a utilizar durante la ejecución del contrato de interventoría.	SI	Para el periodo de informe el CONTRATISTA, asumió por cuenta propia todos los costos y gastos generados por concepto de transporte, personal, equipos, herramientas y elementos necesarios a utilizar durante la ejecución del contrato de interventoría.	SI
16. Asumir los gastos correspondientes a los sueldos del personal, horas extras, dominicales y festivos, recargos nocturnos, primas, indemnizaciones, vacaciones y demás prestaciones sociales que se causen en la ejecución del contrato de interventoría, dando cumplimiento a la normativa aplicable.	SI	Para el periodo de informe el CONTRATISTA, asumió los gastos correspondientes a los sueldos del personal, horas extras, dominicales y festivos, recargos nocturnos, primas, indemnizaciones, vacaciones y demás prestaciones sociales que se causen en la ejecución del contrato de interventoría, dando cumplimiento a la normativa aplicable.	SI
17. Adoptar durante el desarrollo de las actividades, todas las medidas de seguridad necesarias para el personal de la interventoría y validar el cumplimiento de las mismas respecto del contratista de obra.	SI	Para el periodo de informe el CONTRATISTA, adoptó durante el desarrollo de las actividades, todas las medidas de seguridad necesarias para el personal de la interventoría y validar el cumplimiento de las mismas respecto del contratista de obra.	SI
18. Requerir al contratista del contrato de obra, volver a ejecutar por su cuenta las labores mal ejecutadas y que en consecuencia no sean recibidas a satisfacción, caso en el cual la Agencia no realizará pago alguno por estos	N/A	Durante el presente periodo no se presentaron labores mal ejecutadas	N/A

INFORME DE SUPERVISIÓN

Fecha del informe: 26-12-2023

Contrato N°5370 de 2023

3. ACTIVIDADES EJECUTADAS Y/O OBLIGACIONES CUMPLIDAS			
Obligaciones del Contratista	Fueron realizadas en el término de ejecución del contrato (Si/No)	Descripción del cumplimiento de esta obligación.	Recibidas a Satisfacción (Si/No)
conceptos previo concepto técnico y administrativo de la interventoría.			
19. Presentar informe mensual de las actividades realizadas en cada una de las sedes intervenidas de acuerdo con los requerimientos y necesidades de las sedes teniendo en cuenta los parámetros establecidos en las condiciones técnicas del anexo técnico.	SI	El CONTRATISTA, presentó el informe mensual de las actividades realizadas en las en las Unidades de Gestión Territorial Guainía, Nariño, Vichada, la sede alterna Apartado y Bodega Américas, teniendo en cuenta los parámetros establecidos en las condiciones técnicas del anexo técnico	SI
20. Enviar al supervisor del contrato con un día de anticipación verificado el plan de mantenimiento, el listado, la identificación de los trabajadores, soporte de pago de parafiscales y curso de alturas vigente si es el caso, del personal que va a efectuar las actividades en las diferentes sedes de la ANT tanto de la interventoría como del contratista de obra.	SI	Para el periodo de informe el CONTRATISTA, envió al supervisor del contrato con un día de anticipación verificado el plan de mantenimiento, el listado, la identificación de los trabajadores, soporte de pago de parafiscales y curso de alturas vigente si es el caso, del personal que va a efectuar las actividades en las diferentes sedes de la ANT tanto de la interventoría como del contratista de obra	SI
21. Verificar se cumpla por parte del contratista de obra con la disposición final de todos desechos y escombros que se generen de las actividades de mantenimiento y validar la normativa ambiental vigente para el manejo y retiro de los mismo.	SI	Para el periodo de informe el CONTRATISTA, verificó el cumplimiento por parte del contratista de obra de la disposición final de todos desechos y escombros que se generen de las actividades de mantenimiento y validar la normativa ambiental vigente para el manejo y retiro de los mismo.	SI
22. Garantizar se cumpla con la señalización del lugar de interventoría por parte del contratista de obra o áreas de trabajo, las cuales deberán estar cerradas con plástico o poli sombra.	SI	Para el periodo de informe el CONTRATISTA, garantizó el cumplimiento de la señalización en la sede central, sede	SI
23. Verificar la ejecución de las recomendaciones dadas durante las actividades de mantenimiento tales como señalización, evitar la generación exagerada de ruido, mediante la utilización de herramientas y equipos especializados, recolección de escombros, movimiento de personal y	SI	Para el periodo de informe el CONTRATISTA, verificó la ejecución de las recomendaciones dadas durante las actividades de mantenimiento tales como señalización, evitar la generación exagerada de ruido, mediante la utilización de herramientas y equipos	SI

INFORME DE SUPERVISIÓN

Fecha del informe: 26-12-2023

Contrato N°5370 de 2023

3. ACTIVIDADES EJECUTADAS Y/O OBLIGACIONES CUMPLIDAS			
Obligaciones del Contratista	Fueron realizadas en el término de ejecución del contrato (Si/No)	Descripción del cumplimiento de esta obligación.	Recibidas a Satisfacción (Si/No)
materiales, autorizaciones de ingreso en los horarios permitidos, acorde con las recomendaciones dadas por la entidad en sus sedes.		especializados, recolección de escombros, movimiento de personal y materiales, autorizaciones de ingreso en los horarios permitidos, acorde con las recomendaciones dadas por la entidad en sus sedes.	
24. Emitir concepto técnico de aprobación o rechazo de los renders entregados por el contratista de obra respecto de las intervenciones a realizar.	N/A	Para el presente periodo no se requirió esta obligación	N/A
25. Dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley 962 de 2005 y la normatividad vigente, en lo referente a las condiciones de higiene y seguridad, así como medioambientales que se requiera en la ejecución del contrato de obra.	SI	Para el periodo de informe el CONTRATISTA, dio cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley 962 de 2005 y la normatividad vigente, en lo referente a las condiciones de higiene y seguridad, así como medioambientales que se requiera en la ejecución del contrato de obra.	SI
26. Verificar el suministro de materiales, insumos y herramientas objeto del contrato de obra, dentro de los tiempos establecidos en las cantidades, calidades y precios requeridos.	SI	Para el periodo de informe el CONTRATISTA, verificó el suministro de materiales, insumos y herramientas objeto del contrato de obra, dentro de los tiempos establecidos en las cantidades, calidades y precios requeridos.	SI
27. Presentar y cumplir con los documentos correspondientes a los requisitos de los perfiles académicos y experiencia del equipo mínimo habilitante para los perfiles líder financiero (1), técnico y tecnólogos en obras civiles y/o de la construcción (2) y técnico o tecnólogo en administración (1), requisitos que serán revisados y validados por la supervisión en los términos del numeral 4.3.3 del pliego de condiciones definitivos que hace parte integral del presente clausulado.	SI	El CONTRATISTA, presentó y cumplió con los documentos correspondientes a los requisitos de los perfiles académicos y experiencia del equipo mínimo habilitante para los perfiles líder financiero (1), técnico y tecnólogos en obras civiles y/o de la construcción (2) y técnico o tecnólogo en administración (1), requisitos que serán revisados y validados por la supervisión en los términos del numeral 4.3.3 del pliego de condiciones definitivos que hace parte integral del presente clausulado.	SI
28. Mantener vinculado durante la ejecución del contrato al personal ofrecido de empleados y/o contratistas	SI	Para el periodo de informe el CONTRATISTA, mantuvo vinculado durante la ejecución del contrato al	SI

INFORME DE SUPERVISIÓN

Fecha del informe: 26-12-2023

Contrato N°5370 de 2023

3. ACTIVIDADES EJECUTADAS Y/O OBLIGACIONES CUMPLIDAS			
Obligaciones del Contratista	Fueron realizadas en el término de ejecución del contrato (Si/No)	Descripción del cumplimiento de esta obligación.	Recibidas a Satisfacción (Si/No)
por prestación de servicios, colombianos, que no podrán ser inferior, al 40% de empleados y/o contratistas asociados al cumplimiento del objeto del contrato, lo cual será revisado y validado por la supervisión en los términos del numeral 6.4 del pliego de condiciones que hace parte integral del presente clausulado.		personal ofrecido de empleados y/o contratistas por prestación de servicios, colombianos, que no podrán ser inferior, al 40% de empleados y/o contratistas asociados al cumplimiento del objeto del contrato, lo cual será revisado y validado por la supervisión en los términos del numeral 6.4 del pliego de condiciones que hace parte integral del presente clausulado.	
29. Mantener vinculado durante la ejecución del contrato al personal discapacitado, que será revisado y validado por la supervisión en los términos del numeral 6.5 del pliego de condiciones que hace parte integral del presente clausulado y del artículo 2.2.1.2.4.2.6 del Decreto 392 de 2018, lo cual será revisado y validado por la supervisión.	SI	El contratista aporta certificación donde informa que tiene personal vinculado en condición de discapacidad.	SI
30. Verificar y aprobar la facturación del contratista de obra.	SI	Para el periodo de informe el CONTRATISTA, realizo la verificación y aprobación de la factura del contratista de obra.	SI
31. Proyectar el acta de liquidación del contrato del contratista de obra.	SI	Esta obligación se hace efectiva al vencimiento del contrato.	SI
32. Las demás que se requieran para el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con el objeto y el alcance del mismo.	SI	El CONTRATISTA ha cumplido a cabalidad con los requerimientos de la Agencia para el óptimo cumplimiento objeto del contrato.	SI

Nota 1: A continuación, se relaciona la forma de pago establecida en el contrato de Interventoría:

La ANT cancelará al contratista el valor del contrato mediante pagos mensuales vencidos dentro de los treinta (30) días calendario siguiente a la presentación de la respectiva factura y/o cuenta de cobro y previo recibo a satisfacción del informe de ejecución de la interventoría y del contratista de obra en donde se detallen los mantenimientos, los bienes y servicios efectivamente suministrados y prestados, atendiendo la siguiente forma de pago:

FORMA DE PAGO: El valor del contrato será pagado por la ANT, al proponente seleccionado, así:

INFORME DE SUPERVISIÓN

Fecha del informe: 26-12-2023

Contrato N°5370 de 2023

- a. **PAGO MENSUAL:** Corresponderá al TREINTA POR CIENTO (30%) del valor total de Interventoría, y se cancelará en pagos mensuales vencidos de igual valor, en un número de cuotas igual al número de meses del plazo del contrato, las cuales se realizarán con la entrega y recibo a satisfacción del informe de las actividades desarrolladas del mes correspondiente, conforme a lo previsto en las obligaciones respecto del contrato de interventoría.
- b. **PAGO VARIABLE POR AVANCE DE OBRA:** Corresponderá al SESENTA POR CIENTO (60%) del valor total de interventoría. La ANT pagará mensualmente, de forma proporcional al avance de las obras registrado en el acta de corte de obra tramitada ante la Entidad e informes de obra aprobados por la Interventoría.
- c. **LIQUIDACIÓN:** EL DIEZ POR CIENTO (10%) restante del valor de Interventoría, a la liquidación del contrato propio de la vigilancia de la obra previo cumplimiento de las siguientes actividades: • Recibo a satisfacción de las obras objeto del contrato de construcción, previamente aprobadas por la Interventoría y recibidas a satisfacción por el supervisor de la ANT, • Informe final de la Interventoría. • Entrega del archivo organizado de la Interventoría, tal como se describe en las obligaciones respecto del contrato de consultoría

• El recibo a satisfacción, por parte del supervisor de la ANT, de los trabajos objeto de Interventoría, incluida la radicación de la liquidación del contrato de obra en la coordinación del grupo de Contratos de la ANT. • Suscripción del acta de liquidación del contrato de interventoría. • Documento suscrito por cada trabajador, en el que manifieste que el Contratista le canceló sus salarios y prestaciones sociales y que se encuentra a paz y salvo por todo concepto con él. Dicha información será verificada por parte del Supervisor de la ANT y se procederá a dar visto.

En virtud de lo anterior se relaciona el valor a pagar a la firma INTERVENTORA correspondiente al mes de octubre, teniendo en cuenta que el pago mensual y el pago variable por avance de obra del contrato de obra del Consorcio San Pedro.

VALOR FACTURADO CONSORCIO SAN PEDRO DEL 15 AL 31 DE DICIEMBRE	
511.616.475,20	

VALOR A FACTURAR INTERVENTORIA		
30%	PAGO MENSUAL PROPORCIONAL 30% X 4 MESES	\$ 42.655.800,00
60%	PAGO VARIABLE 60% X %AVANCE DE OBRA (25% DE AVANCE)	\$ 43.646.945,87
TOTAL		\$ 86.302.745,87

|

INFORME DE SUPERVISIÓN

Fecha del informe: 26-12-2023

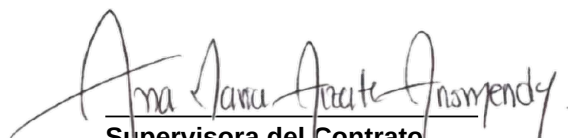
Contrato N°5370 de 2023

Nota 2: En consideración al Contrato de obra, el cual tiene por objeto: "Contratar el servicio de mantenimiento integral preventivo y correctivo incluyendo suministro de materiales, equipos y demás bienes requeridos para el servicio con el fin de garantizar el adecuado funcionamiento de las sedes de la Agencia Nacional de Tierras", por la suma de **DOS MIL MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$ 2.000.000.000)**, con el Consorcio San Pedro, contrato No. ANT-20235369, el cual se adiciona en un 50% al presentarse circunstancias sobrevinientes y de acuerdo con las necesidades de la Entidad.

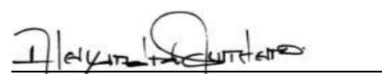
Conforme a lo expuesto el Contrato de Interventoría No. 2023-5370 suscrito con TOTALL INC S.A.S BIC adjudicado por valor de **DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE. (\$284.372.000)**, al ser accesorio y al tener que efectuar la Interventoría en los componentes técnicos, administrativos y financieros sobre esos adicionales, debe correr la misma suerte que el principal y adicionarse en igual porcentaje, en virtud de lo expuesto el contrato de interventoría fue adicionado en la suma de **CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE (\$ 142.186.000)**

Nota 3: De acuerdo con la información anteriormente suministrada, como Supervisora certifico que el contratista TOTALL INC S.A.S BIC, ha cumplido a satisfacción las actividades objeto del contrato, además de todas las obligaciones pactadas.

Nota 4: El contratista presento la factura No FEV 15, que corresponde el pago No 5, servicios de interventoría en el marco del Contrato de Obra No **ANT-20235369**, por la suma de **OCHENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 86.302.745,87)**.



Supervisora del Contrato
Ana María Álzate Arismendy

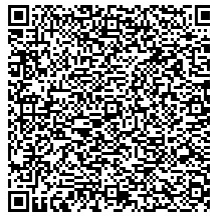


Apoyo a la Supervisión
Alexandra Quintero Jiménez

Elaboró: Alexandra Q.



TOTALL INC SAS BIC
NIT 901.620.351-9
CR 47 A 93 41
Tel: (601) 3112004625
Bogotá - Colombia
licitacionestotall@gmail.com



Factura electrónica de venta
No. FEV 15

Señores	AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS		
NIT	900.948.953-8	Teléfono	(601) 5185858 - Ext. 000
Dirección	CL 43 No 57-41	Ciudad	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	22/12/2023, 06:08
Expedición	22/12/2023, 12:08
Vencimiento	21/01/2024

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	ACTA 5 CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2023 AL 29 DE DICIEMBRE DE 2023, DEL CONTRATO No ANT-2 0235370 CUYO OBJETO ES REALIZAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA AL CONTRATO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INFRAESTRUCTURAS FÍSICAS DE LAS SEDES DE LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS.	1.00	86,302,745.87

Total items: 1

Valor en Letras:

Ochenta y seis millones trescientos dos mil setecientos cuarenta y cinco pesos m/cte con ochenta y siete cent.

Condiciones de Pago:

Pago a crédito - Cuota No. 001 vence el 2024-01-21 por \$ 86,302,745.87

Observaciones:

CONSIGNAR EL VALOR DE LA FACTURA EN LA CUENTA DE AHORROS
108900355000 BANCO DAVIVIENDA A NOMBRE DE TOTALL INC S A S BIC NIT
901.620.351-9

#\$17-17-00;ANT-20235370;ana.alzatea@ant.gov.co#\$

Total Bruto	72,523,315.86
IVA 19%	13,779,430.01
Total a Pagar	86,302,745.87

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18764042178549 aprobado en 20221229**

Responsable de IVA - Actividad Económica 7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica Tarifa 9.66 X MIL
CUFE: aa6297f82cea3ca2e7f8a39a738b5c015a40302bc898ae9dc5d2a15a9e80cfe2cbe345e9ddb059dafac70b0a51aeb889

TOTALL INC S.A.S BIC

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

Yo, FERNANDO JIMENEZ POLO, identificado con C.C. 79.542.174 de Bogotá D.C en mi condición de Representante Legal de TOTALL INC S.A.S BIC identificada con Nit No. 901.620.351-9 debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá bajo la gravedad de juramento, certifico que pago los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de emisión de la presente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento, manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor de la secretaria de educación (SED), del instituto colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), las sociedades y personas jurídicas y asimiladas.

Contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de Diez (10) salarios mínimos legales vigentes.

En constancia, se firma en Bogotá D.C., a los 1 del mes de diciembre de 2023.

Vbo.



FERNANDO JIMENEZ POLO
C.C. No. 79.542.174 de Bogotá D.C.
R.L. de TOTALL INC SAS BIC
NIT: 901.620.351-9



OLGA LUCÍA LÓPEZ GARCÍA
C.C. No. 52.101.836 de Bogotá D.C.
TP. No. 122845-T

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PÚBLICO

122845-T

OLGA LUCIA
LOPEZ GARCIA
C.C. 42101834

RESOLUCION INSCRIPCION 391 **FECHA 30/11/2006**
UNIVERSIDAD PILATO DE COLOMBIA

DIRECCION NACIONAL


JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ **132829**

101122

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PÚBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse
al PBX 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de
Contadores a la calle 94 No. 9A - 21 Bogotá D.C.



www.idcgs.com



IMPRESION DEDAL

FECHA DE NACIMIENTO
MEDELLIN
(ANTIOQUIA)

11-OCT-1972

LUGAR DE NACIMIENTO

1.65

A+

F

ESTATURA PESO SEXO

15-JUL-1951 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Signature]
REGISTRO NACIONAL
BOGOTA, D.C.



A-1508-50-60740277-7-0302-131636-2041-0003

SOAT-BOGOTA 1

1978030400

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901620351	9	TOTAL INC SAS BIC	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CRA 47A # 93-41	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3123627199	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2023-10	2023-11	281652234	9458181587	E	2023/11/15	2023/11/16	BANCO DAVIVIENDA	\$569,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES														PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES																				
No.	Identificación		Nombre		ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes											
1	CC	27469393	JACANAMILJOY DE TANDIOY CONCEPCION																			25-14	30	\$1,160,000	\$185,600	EPSIC5	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF24	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	\$6,100	30	\$0	\$0	Si	\$284,500											
2	CC	4096765	VANEGAS FABIO																			25-14	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS017	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF24	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	\$6,100	30	\$0	\$0	Si	\$284,500											
Total Afiliados(2)																								\$2,320,000		\$371,200				\$2,320,000		\$92,800				\$2,320,000		\$92,800				\$2,320,000		\$12,200				\$0		\$0		\$569,000	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901620351	9	TOTAL INC SAS BIC	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CRA 47A # 93-41	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3123627199	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-10	2023-11	281652234	9458181587	E	2023/11/15	2023/11/16	BANCO DAVIVIENDA	1	\$569,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				2	\$371,200	\$400	\$0	\$371,600
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	\$371,200	\$400	\$0	\$371,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				2	\$12,200	\$100	\$0	\$12,300
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	2	\$12,200	\$100	\$0	\$12,300
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				2	\$92,800	\$100	\$0	\$92,900
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	2	\$92,800	\$100	\$0	\$92,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				2	\$92,800	\$200	\$0	\$93,000
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	\$46,400	\$100	\$0	\$46,500
MALLAMAS	EPSIC5	837,000,084	5	1	\$46,400	\$100	\$0	\$46,500
TOTAL				2	\$569,000	\$800	\$0	\$569,800

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **79.542.174**

JIMENEZ POLO

APELLIDOS
FERNANDO

NOMBRES


FIRMA




INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **05-AGO-1970**
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO
1.82 **O+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO

10-OCT-1988 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *Carlos Ariel Sánchez Torres*
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500150-00569580-M-0079542174-20140507 0038334182A 2 1332862745

ESTADO CIVIL



VINCULACIÓN DE PERSONAL CON DISCAPACIDAD

Señores

AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS

CONCURSO DE MÉRITOS NO. ANT-CMA-001-2023

OBJETO REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA AL CONTRATO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INFRAESTRUCTURAS FÍSICAS DE LAS SEDES DE LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS.

Estimados Señores:

Yo FERNANDO JIMENEZ POLO, identificado (da) con cédula de ciudadanía No. 79.542.174 de Bogotá D.C., en condición de representante legal de la empresa TOTALL INC SAS BIC, identificada con NIT. 901.620.351-9, y Olga Lucia López García, identificada con C.C. No. 52.101.836 de Bogotá, actuando en condición de Contador Público de TOTALL INC SAS BIC identificada con NIT. 901.620.351-9, certificamos bajo la gravedad de juramento, que el señor FABIO VANEGAS identificado con cedula ciudadanía 4.096.765 se encuentra vinculado con nuestra compañía y tiene una condición de discapacidad física.

Para acreditar el tiempo de vinculación, allegamos el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social de último año, en el que se demuestran los pagos realizados por el empleador.

En constancia, se firma en Bogotá D.C., a los 13 días del mes de diciembre de 2023.

FERNANDO JIMENEZ POLO

C.C. No. 79.542.174 de Bogotá D.C.
R.L. de TOTALL INC SAS BIC
NIT: 901.620.351-9

OLGA LUCÍA LÓPEZ GARCÍA
C.C. No. 52.101.836 de Bogotá D.C.
TP. No. 122845-T

**ADICIÓN No. 1 AL CONTRATO ELECTRÓNICO DE CONSULTORIA No. ANT-20235370
CELEBRADO ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS Y TOTALL INC S.A.S. BIC**

CONSIDERACIONES

- A) Que el día 22 de agosto de 2023, LA AGENCIA y la sociedad TOTALL INC S.A.S. BIC, suscribieron por medio de la plataforma SECOP II el Contrato Electrónico de Consultoría No. ANT-20235370 con el objeto de: *"Realizar la interventoría técnica, financiera y administrativa al contrato de mantenimiento integral preventivo y correctivo de las infraestructuras físicas de las sedes de la Agencia Nacional de Tierras"*.
- B) Que el plazo de ejecución se estipuló hasta el 31 de diciembre de 2023, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
- C) Que los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, contemplaban la expedición del registro presupuestal y la aprobación de las garantías que avalan el cumplimiento del contrato, por lo que el inicio del Contrato Electrónico de Consultoría No. ANT-20235370 se dio a partir del 29 de agosto de 2023, de conformidad con el Acta de Inicio suscrita por la Subdirectora Administrativa y Financiera de la ANT en calidad de supervisora del Contrato Electrónico de Consultoría No. ANT-20235370 y el arquitecto FERNANDO JIMÉNEZ POLO en calidad de Director de Interventoría de la sociedad TOTALL INC S.A.S. BIC.
- D) Que el valor del contrato se estimó en la suma de **DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE (\$284.372.000)**, incluido IVA impuestos, tasas, retenciones, contribuciones de carácter nacional y/o municipales legales, costos directos e indirectos de conformidad con lo establecido en el anexo técnico y demás documentos asociados a la contratación, respaldados con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP N°15823 del 16 de mayo de 2023, expedido por la Subdirección Administrativa y Financiera de la Agencia Nacional de Tierras.
- E) Que mediante memorando con radicado No. 202362000422553 del 10 de noviembre de 2023, la Subdirectora Administrativa y Financiera de la ANT en calidad de supervisora Contrato Electrónico de Consultoría No. ANT-20235370, solicitó a la Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo para la Gestión Contractual - GITGC adelantar una modificación contractual, con el fin de adicionar al valor inicial del contrato la suma de **CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE (\$142.186.000)**, correspondiente a 122.57 SMMLV para la vigencia 2023, valor que no supera el 50% establecido en SMMLV de acuerdo con el artículo 40 de la Ley 80 de 1993.
- F) Que la presente solicitud encuentra su justificación en la Adición No. 1 al Contrato de Obra Electrónico No. ANT-20235369 objeto de la presente consultoría, el cual tiene objeto: *"Contratar el servicio de mantenimiento integral preventivo y correctivo de las infraestructuras físicas incluyendo suministro de materiales, equipos y demás bienes requeridos para garantizar el adecuado funcionamiento de las sedes de la Agencia Nacional de Tierras"*.
- G) Que en la solicitud de modificación la supervisora del contrato manifiesta que la presente

obedece, a que en el marco del contrato de mantenimiento integral en el cual se han adelantado las intervenciones en los diferentes inmuebles donde actualmente funcionan las Unidades de Gestión Territorial - UGT de la Entidad, tales como instalación y puesta en funcionamiento de aires acondicionados, instalación de cableado estructurado, adecuación de baterías sanitarias, instalación de películas termosolares, mantenimiento hidráulicos, mantenimientos eléctricos, adecuación de oficinas, a las salas de juntas, adecuación de espacios para el funcionamiento de cafeterías, adecuación de espacios de archivo, suministro de materiales y adecuación de espacios para atender a los ciudadanos en cada una de las unidades de gestión territorial creadas, entre otros.

- H) Que en la solicitud de modificación la supervisora del contrato indicó: *“es importante resaltar que inicialmente cuando se proyectó la adecuación de los inmuebles se estimaron ciertas cantidades para la instalación del cableado estructurado, por UGT, sin embargo estas cantidades aumentaron, con ocasión al incremento de vinculación de personal a la Agencia en todas las sedes a nivel nacional lo cual genera un impacto en la cantidad de puestos de trabajo, aunado a lo anterior cada inmueble presenta unas características específicas lo cual genera incrementos en materiales y en algunos casos mano de obra adicional para cumplir los tiempos de entrega, como aconteció con las otras sedes intervenidas y se mencionó en líneas precedentes”.*
- I) Que en la solicitud de modificación la supervisora del contrato señaló: *“así mismo, otro aspecto relevante ha sido el impacto que causaron los fuertes temblores ocurridos en la ciudad de Bogotá D.C., el pasado 17 de agosto de 2023, aunado con las fuertes lluvias del mes de octubre, del presente año se caracterizó como el mes más lluvioso de todo el año en el territorio Andino, principalmente en las zonas del Alto Cauca, Medio Magdalena y en la Sabana de Bogotá, así mismo en octubre hubo precipitaciones con un 60% y un porcentaje de humedad con el 79% en Bogotá”.*
- J) Que en la solicitud de modificación la supervisora del contrato indicó: *“es importante estos eventos naturales que han provocado daños especialmente en la infraestructura de los techos de la bodega Américas, donde funciona el archivo central, razón por la cual ha sido necesario darle prioridad a estas intervenciones y que al ser una situación sobrevenida hace imperioso contar con recursos adicionales para solucionar los daños y precaver una mayor afectación de la infraestructura de la bodega, o una afectación de los archivos y peor aún de los colaboradores que se ubican en dicha sede”.*
- K) Que así mismo la solicitud de modificación indica que *“las cantidades de obra que se estiman para atender la necesidad tienen carácter prioritario ya que representan un factor fundamental para la seguridad de la infraestructura de la entidad y la adecuada prestación de los servicios en las sedes al servicio de la comunidad, su no ejecución inmediata ocasionaría no solo riesgo en*

las instalaciones, sino afectaría de forma directa la consecución de las metas establecidas”.

- L) Que en la solicitud allegada la supervisora del contrato manifiesta *“conforme lo expuesto, esta adición busca la continuidad en la verificación integral y detallada del mejoramiento y funcionalidad de la infraestructura física de las sedes, asegurando en el corto plazo instalaciones aptas para el trabajo dotadas de todas las herramientas para que los colaboradores de la entidad operen en los territorios con la atención por demanda y con el modelo de atención por oferta garantizando de esta manera una prestación del servicio a los usuarios de manera eficiente”*.
- M) Que la solicitud de modificación indica *“lo que se busca con esta adición es continuar verificando que las obras se ejecuten de acuerdo con los planos, documentos, especificaciones y alcance propuesto en el Pliego de Condiciones de la licitación para la contratación del mantenimiento integral preventivo y correctivo de la infraestructura física y sus componentes, incluyendo personal, suministro de materiales, insumos, herramientas, equipos y demás bienes y servicios necesarios para garantizar el adecuado funcionamiento de las sedes de la Agencia Nacional de Tierras a nivel nacional”*.
- N) Que así mismo la solicitud de modificación el supervisor manifestó *“atendiendo que la Interventoría que se pretende adicionar cuenta con el componente técnico y por expresa previsión legal, el mismo puede ser desarrollado por el interventor, se da cumplimiento a la normativa aplicable a procesos que involucren obras civiles y se ajusta a las necesidades de la Entidad al presentarse las circunstancias que justifican la mutabilidad del contrato a efecto de precaver mayores daños a la infraestructura de las sedes y a la necesidad de mayores puestos de trabajo conforme los lineamientos dados desde las Directivas de la Entidad”*.
- O) Que la ejecución financiera del contrato de Interventoría se detalla, así:

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL CONTRATO		
Pago No	Periodo Facturado	Valor
01	SEPTIEMBRE	\$ 55.442.509,00
02	OCTUBRE	\$ 64.031.584.00

Fuente: Solicitud de modificación- Subdirección Administrativa y Financiera

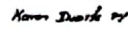
- P) Que la solicitud de modificación allegada señala *“la adición es procedente, toda vez que la sociedad TOTALL INC S.A.S. BIC a la fecha ha cumplido a cabalidad con el objeto y las obligaciones pactadas contractualmente”*.

- Q) Que la supervisión indica en la solicitud de modificación *“por lo anteriormente expuesto, la prioridad fundamental para la Entidad es contar con las sedes en estado óptimo de uso para efectivo y garantizar las condiciones que permitan la operatividad eficiente de su misionalidad. En consecuencia, y debido a la adición del Contrato de Obra Electrónico No. ANT-20235369, se encuentra necesario adicionar el Contrato Electrónico de Consultoría No. ANT-20235370 en la misma proporción, sin que sobrepase el 50% del valor inicial del mismo expresado en SMMLV de acuerdo con el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, es decir, hasta por la suma de **CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE (\$ 142.186.000)** correspondiente a 122.57 SMLMV para la vigencia 2023, con el fin de realizar la interventoría al Contrato de Obra Electrónico No. ANT-20235369”*.
- R) Que por su parte la sociedad TOTALL INC S.A.S. BIC mediante comunicación de fecha 16 de noviembre de 2023, manifestó su aceptación y estar de acuerdo con la adición contractual, hasta por el cincuenta por ciento (50%) del valor inicial del Contrato Electrónico de Consultoría No. ANT-20235370, manteniendo las condiciones inicialmente pactadas.
- S) Que en sesión ordinaria N° 39 de fecha 17 de noviembre de 2023, los miembros del Comité para la Gestión Contractual del Sistema de Compras Públicas y la Cooperación Internacional de la Agencia Nacional de Tierras, aprobaron y recomendaron al Ordenador del Gasto adelantar la adición mencionada al Contrato Electrónico de Consultoría No. ANT-20235370, recomendación que fue acogida por este.
- T) Así las cosas, con base en la información suministrada por el supervisor del Contrato Electrónico de Consultoría No. ANT-20235370, la presente adición, se registrará por las siguientes:

ESTIPULACIONES CONTRACTUALES

1.	ADICIONAR al valor del Contrato Electrónico de Consultoría No. ANT-20235370, la suma de CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE (\$142.186.000) correspondiente a 122.57 SMLMV para la vigencia 2023, valor que no supera el 50% establecido en SMMLV de acuerdo con el artículo 40 de la Ley 80 de 1993 y el cual esta amprado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 15823 de fecha 16 de mayo de 2023, quedando el valor total del Contrato Electrónico de Consultoría No. ANT-20235370 en la suma de CUATROCIENTOS VEINTISÉIS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS (\$426.558.000) ,
2.	La sociedad TOTALL INC S.A.S. BIC , manifiesta bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado por la aprobación de este documento, no encontrarse incurso/a en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición legal para celebrar la adición y afirma no encontrarse incluido/a en los boletines emitidos por la Contraloría General de la República, por declaratoria de responsabilidad fiscal debidamente ejecutoriada.
3.	Las demás disposiciones del contrato y las modificaciones a que haya tenido a lugar, que no sean contrarias a lo previsto en el presente documento continuarán vigentes.

4.	Las partes conocen, comprenden y aceptan todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el presente documento que es parte integral del contrato.
5.	La sociedad TOTAL INC S.A.S. BIC , deberá solicitar la expedición del certificado modificadorio de las garantías constituidas para avalar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato, de conformidad con la presente adición de acuerdo con las coberturas y vigencias establecidas en la Cláusula Quinta- Garantías, del Contrato de Obra Electrónico No. ANT-20235369, la ampliación de la garantía deberá ser entregada para su respectiva revisión y aprobación mediante la plataforma SECOP II
6.	La presente adición requiere para su perfeccionamiento la firma electrónica de las partes a través de la plataforma SECOP II y para su ejecución la expedición del registro presupuestal y aprobación de la garantía única de cumplimiento.

Aprobó: Claudia Patricia Herrera Logreira - Coordinadora GIT Gestión Contractual 
Revisó: Karen Adriana Duarte Mayorga - Abogada Secretaría General 
Proyectó: Yulibeth Villazon Cortes / Abogada GIT Gestión Contractual 



Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto

Comprobante

Usuario Solicitante:

MHlaperea

LIZ ALEJANDRA PEREA BERNAL

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:

17-17-00

AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS - ANT

Fecha y Hora Sistema:

2023-12-11-2:46 p. m.

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)



Documento Firmado Digitalmente
El presente documento contiene una firma digital válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la ley 527 de 1999.



ANA MARIA ALZATE ARISMENDY - 43916435

 Agencia Nacional de Tierras	FORMA	ACTA DE INICIO	CÓDIGO	ADQBS-F-021
	ACTIVIDAD	EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS	VERSIÓN	2
	PROCESO	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	FECHA	12/01/2023

Día	Mes	Año
29	8	2023

I. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

CONTRATO No.:	ANT-20235370		
OBJETO:	Realizar la interventoría técnica, financiera y administrativa al contrato de mantenimiento integral preventivo y correctivo de la infraestructura física de las sedes de la Agencia Nacional de Tierras.		
VALOR:	284.372.000	PLAZO:	31/12/2023
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	22-ago.-23		

II. GARANTÍA ÚNICA

ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL		
No. DE PÓLIZA	100278176	FECHA DE APROBACIÓN	28/08/2023

III. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

No. CDP	15823	No. RP	969723
		FECHA RP	23/08/2023

IV. AFILIACIÓN ARL

ARL	ASEGURADORA	FECHA AFILIACIÓN	FECHA INICIO COBERTURA
	N/A		

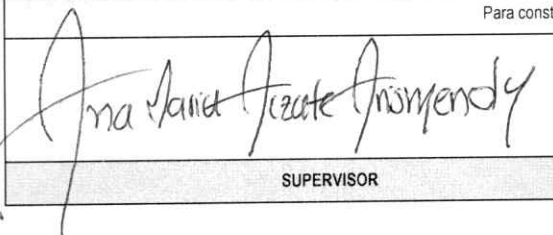
V. ACTA

Se reunieron:				
DATOS DEL SUPERVISOR	NOMBRE	ANA MARÍA ALZATE ARIZMENDY		
	CARGO	Subdirectora Administrativa y Financiera		
	IDENTIFICACIÓN	Cédula de ciudadanía	No.	43.916.435
DATOS DEL CONTRATISTA	NOMBRE	TOTALL INC SAS BIC		
	IDENTIFICACIÓN	NIT	No.	901620351

En Bogotá D.C. a los 29 días del mes AGOSTO de 2023 se reunieron, el supervisor del contrato, en representación de LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS, y el contratista, con el fin de suscribir el acta de inicio, así:

FECHA DE INICIACIÓN	DÍA	MES	AÑO
	29	8	2023

Para constancia firma por quienes intervinieron:

	
SUPERVISOR	CONTRATISTA



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

RV: LEGALIZACION CONTRATO 20235370

Ana Maria Álzate Arismendy - SAF <ana.alzatea@ant.gov.co>

Vie 22/09/2023 12:20

Para:Maffy Sirley Espitia Mancipe <maffy.espitia@ant.gov.co>

Pl.

Muchas gracias,



Ana Maria Alzate Arismendy
Subdirectora Administrativa y Financiera
Teléfono: + 57 (1) 5185858 **Extensión:** 1357
Microsoft Teams: ana.alzatea
Correo: ana.alzatea@ant.gov.co
Calle 43 No 57 – 41 CAN | Piso 3 | Bogotá,
Colombia.

De: contratos <contratos@ant.gov.co>

Enviado el: miércoles, 30 de agosto de 2023 11:08 a. m.

Para: Ana Maria Álzate Arismendy - SAF <ana.alzatea@ant.gov.co>

CC: Harold David Navia Cruz <harold.navia@ant.gov.co>; Lilia Susana Florez D´paola <lilia.florez@ant.gov.co>;

Marlio Andres Quintero Osorio <marlio.quintero@ant.gov.co>

Asunto: LEGALIZACION CONTRATO 20235370

Señor (a)

SUPERVISOR (A)

Referencia: Designación de Supervisión

Respetado (a) señor(a):

Teniendo en cuenta los documentos precontractuales, me permito informarle que tiene a su cargo la supervisión del siguiente contrato.

Área	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Número del Contrato	20235370
Contratista	TOTALL INC SAS BIC
Fecha de Suscripción	22/08/2023

Fecha de Expedición del Registro Presupuestal	23/08/2023
Nro Rp	969723
Fecha de afiliación ARL	NO REQUIERE
Fecha cobertura ARL	NO REQUIERE
Fecha aprobación póliza	28/08/2023

De acuerdo con lo establecido el artículo 4º, el numeral 1º del artículo 26 y el artículo 51 de la Ley 80 de 1993 y los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, la supervisión implica realizar el seguimiento y control respecto de la ejecución del objeto contractual y el servidor público o contratista responderá disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual respectiva, en los términos señalados en la Constitución y la Ley, igualmente debe presentar informes escritos tal como lo establezca el contrato, suscribir las actas de inicio, relación de pagos y saldos, aprobar y justificar la adición, prórroga, suspensión, cesión o terminación anticipada del contrato o convenio realizando la verificación y aprobación de los mismos en SECOP.

Para la presentación de cada informe o entrega de producto, el supervisor debe expedir la respectiva certificación de recibo a satisfacción, el informe de supervisión, verificar el correspondiente pago de aportes a la seguridad social o pago de parafiscales según corresponda, de acuerdo con el periodo autorizado y las demás establecidas por la Ley. Una vez finalizado el contrato o convenio, deberá proyectar el acta de liquidación con los soportes respectivos, verificando en este último caso adicionalmente el pago de aportes parafiscales, cuando se requiera.

Cordialmente,



Secretaría General – Grupo Interno de Trabajo para la Gestión Contractual

Teléfono: + 57 (1) 5185858

Calle 43 No 57 – 41 CAN | Piso 3 | Bogotá, Colombia.

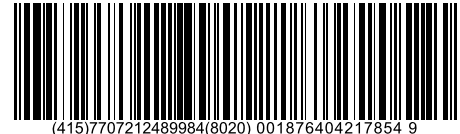
Ahora seremos
@ant.gov.co

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18764042178549



(415)7707212489984(8020) 001876404217854 9

5. Número de Identificación Tributaria - NIT 9 0 1 6 2 0 3 5 1	6. DV 9	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
11. Razón social TOTAL INC SAS BIC					
12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá					Cód. 3 2
24. Dirección CR 47 A # 93 41					
25. País Colombia		26. Departamento Bogotá D.C.		27. Municipio Bogotá, D.C.	

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el trámite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T.

Firma del funcionario autorizado

Firma del solicitante



1001. Apellidos y nombres SALAZAR BERNAL EDGAR ALFREDO
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identificación 79553539 1004. DV 8
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización TOTAL INC SAS BIC

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
990. Lugar administrativo
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

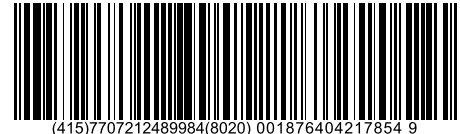
997. Fecha formalización 2 0 2 2 - 1 2 - 2 9 / 1 3 : 1 3 : 2 4

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18764042178549



(415)7707212489984(8020) 001876404217854 9

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 1 6 2 0 3 5 1	9				

11. Razón social
TOTALL INC SAS BIC

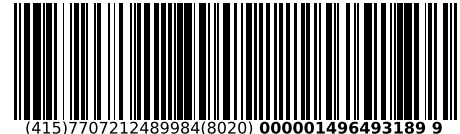
Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

29. Establecimiento	TOTALL INC SAS BIC CR 47 A # 93 41					38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número			
	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	FEV	1	100	12	AUTORIZACIÓN	1
2	29. Establecimiento						38. Vigencia	34. Tipo solicitud
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número			Cód.
3	29. Establecimiento						38. Vigencia	34. Tipo solicitud
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número			Cód.
4	29. Establecimiento						38. Vigencia	34. Tipo solicitud
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número			Cód.
5	29. Establecimiento						38. Vigencia	34. Tipo solicitud
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número			Cód.
6	29. Establecimiento						38. Vigencia	34. Tipo solicitud
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número			Cód.
7	29. Establecimiento						38. Vigencia	34. Tipo solicitud
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número			Cód.
8	29. Establecimiento						38. Vigencia	34. Tipo solicitud
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número			Cód.
9	29. Establecimiento						38. Vigencia	34. Tipo solicitud
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número			Cód.
10	29. Establecimiento						38. Vigencia	34. Tipo solicitud
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número			Cód.
11	29. Establecimiento						38. Vigencia	34. Tipo solicitud
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número			Cód.

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

14964931899



(415)7707212489984(8020) 000001496493189 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 6 2 0 3 5 1

6. DV

9

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

1

25. Tipo de documento

26. Número de Identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

TOTALL INC SAS BIC

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Bogotá D.C.

1 1

40. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

CR 47 A # 93 41

42. Correo electrónico

LICITACIONESTOTALL@GMAIL.COM

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 1 2 0 0 4 6 2 5

45. Teléfono 2

3 1 2 5 4 5 4 1 1 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

7 1 1 2

47. Fecha inicio actividad

2 0 2 2 0 7 1 1

Actividad secundaria

48. Código

49. Fecha inicio actividad

Otras actividades

50. Código

1

2

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

0

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	4	2	4	8	5	5															

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

07- Retención en la fuente a título de renta

14- Informante de exógena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2023 - 11 - 30 / 08 : 27: 49

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre BELTRAN HERNANDEZ MIYER FABIO

985. Cargo Representante Legal Suplente Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14964931899



(415)7707212489984(8020) 000001496493189 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 6 2 0 3 5 1 9

6. DV

9

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

1

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento

1. Constitución

2. Reforma

71. Clase

0 4

72. Número

0

73. Fecha

2 0 2 2, 0 6, 1 0

74. Número de notaría

75. Entidad de registro

0 3

76. Fecha de registro

2 0 2 2, 0 8, 0 5

77. No. Matrícula mercantil

0 3 5 6 5 4 5 5

78. Departamento

1 1

79. Ciudad/Municipio

0 0 1

82. Nacional

1 0 0 %

83. Nacional público

0 . 0 %

84. Nacional privado

1 0 0 . 0 %

85. Extranjero

0 %

86. Extranjero público

0 . 0 %

87. Extranjero privado

0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 2, 1 2, 3 1	-	-
2			-	-
3			-	-
4			-	-
5			-	-

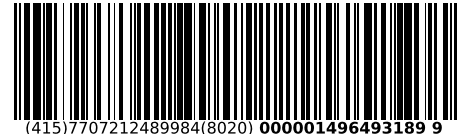
Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14964931899



(415)7707212489984(8020) 000001496493189 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 1 6 2 0 3 5 1

9

Impuestos de Bogotá

3 2

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 3 1 1 5
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3	101. Número de identificación 7 9 5 4 2 1 7 4	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido JIMENEZ	105. Segundo apellido POLO	106. Primer nombre FERNANDO
107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 3 0 7 1 5
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan 1 3	101. Número de identificación 1 0 6 9 8 9 8 7 8 7	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido BELTRAN	105. Segundo apellido HERNANDEZ	106. Primer nombre MIYER
107. Otros nombres FABIO		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

	<p align="center">INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA</p>	<p>Código: ANT-20235369 Versión: 4 Fecha de aprobación: 11-Oct-2023 Clasificación: Público</p>
---	---	--

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA NO 005.

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	Código: ANT-20235369 Versión: 4 Fecha de aprobación: 11-Oct-2023 Clasificación: Público
---	---	---

TABLA DE CONTENIDO

Contenido

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA NO 005.....	1
TABLA DE CONTENIDO	2
INFORMACIÓN GENERAL – CONTRATISTA DE MANTENIMIENTO.....	3
INFORMACIÓN GENERAL – INTERVENTORÍA.....	4
VIGENCIA DE LAS GARANTÍAS.....	4
ACTIVIDADES DEL MES – REGISTRO FOTOGRÁFICO	5
REMISIÓN DE ACTAS DE COMITÉ	27
INFORMACIÓN SOBRE PERSONAL DE OBRA E INTERVENTORÍA.....	27
CONTROL DE PRESUPUESTO E INVERSIÓN.....	28
PROYECCIÓN DE PAGO DE INTERVENTORÍA.....	29

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	Código: ANT-20235369 Versión: 4 Fecha de aprobación: 11-Oct-2023 Clasificación: Público
---	---	---

1. ÁREA TÉCNICA

INFORMACIÓN GENERAL – CONTRATISTA DE MANTENIMIENTO

TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE OBRA
CONTRATO No.:	ANT-20235369
CONTRATISTA:	CONSORCIO SAN PEDRO
OBJETO:	Contratar el servicio de mantenimiento integral preventivo y correctivo de las infraestructuras físicas incluyendo suministro de materiales, equipos y demás bienes requeridos para garantizar el adecuado funcionamiento de las sedes de la Agencia Nacional de Tierras.
PLAZO INICIAL:	CUATRO (4) MESES
FECHA DE INICIO:	29 DE AGOSTO DE 2023
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	20 DE DICIEMBRE DEL 2023
PRÓRROGA	31 DE DICIEMBRE DE 2023
VALOR INICIAL:	\$ 2.000.000.000
ADICIÓN:	\$ 999.997.700
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 2.999.997.700

INFORMACIÓN GENERAL – INTERVENTORÍA

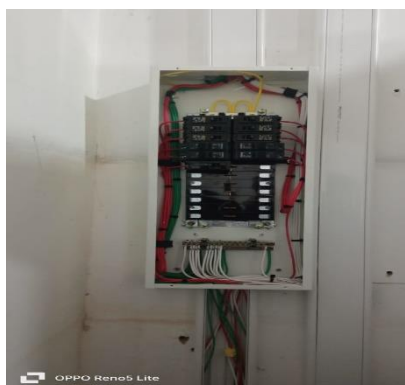
TIPO DE CONTRATO	INTERVENTORÍA
CONTRATO No.:	ANT-20235369
CONTRATISTA:	TOTALL INC S.A.S. BIC
OBJETO:	Realizar la interventoría técnica, financiera y administrativa al contrato de mantenimiento integral preventivo y correctivo de las infraestructuras físicas de las sedes de la Agencia Nacional de Tierras.
PLAZO INICIAL:	CUATRO (4) MESES
FECHA DE INICIO:	29 DE AGOSTO DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE DICIEMBRE DEL 2023
VALOR INICIAL:	\$ 284.372.000

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA		Código: ANT-20235369 Versión: 4 Fecha de aprobación: 11-Oct-2023 Clasificación: Público
VALOR DE LA ADCIÓN	\$ 142.186.000,00		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 426.558.000,00		

UNIDAD DE GESTIÓN TERRITORIAL - SEDE APARTADO

CABLEADO ESTRUCTURADO

En la sede de Apartado ubicada en la dirección Calle 98# 99-12 se inicia labores para la instalación de 30 puntos de red para esta actividad se van a utilizar 120 metros de canaleta por este pasaran los cables de energía para la conexión de cada puesto de trabajo y de red categoría 6 con sus respectivos. Face plate Cat 6 sencillo datos, se instalará rack de piso para 15 unidades de rack según especificación de la entidad se dejaron tomas de corriente en cada puesto. En los anexos se adjuntarán las memorias de las visitas y más material fotográfico



UNIDAD DE GESTION TERRITORIAL GUAINIA SEDE INIRIDA

CABLEADO ESTRUCTURADO

En la sede de Guainía ubicada en la dirección Calle 2 # 15-16 local 109 se inicia labores para la instalación de 25 puntos de red para esta actividad se van a utilizar 120 metros de canaleta por este pasaran los cables de energía para la conexión de cada puesto de trabajo y de red categoría 6 con sus respectivos. Face plate Cat 6 sencillo datos, se instalará rack de piso para 15 unidades de rack según especificación de la entidad se dejaron tomas de corriente en cada puesto. En los anexos se adjuntarán las memorias de las visitas y más material fotográfico



UNIDAD DE GESTIÓN TERRITORIAL GUAINIA SEDE INIRIDA

ADECUACIONES

En la sede de Guainía ubicada en la dirección Calle 2 # 15-16 local 109 se realizó muros en Eterboard y Drywall En los anexos se adjuntarán las memorias de las visitas y más material fotográfico.



	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	Código: ANT-20235369 Versión: 4 Fecha de aprobación: 11-Oct-2023 Clasificación: Público
---	---	---

UNIDAD DE GESTIÓN TERRITORIAL GUAINIA SEDE INIRIDA

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS

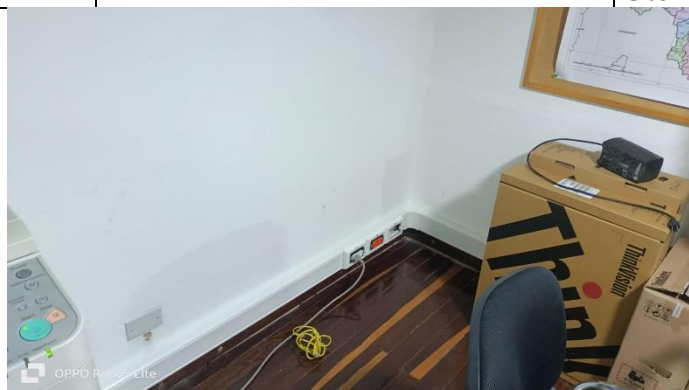
En la sede de Guainía ubicada en la Calle 2 # 15-16 local 109 se realizó la instalación de 4 aires acondicionados mini Split 12k con sus respectivos soportes, tubería, gas refrigerante y soporte para la condensadora, a continuación, adjunto evidencia fotografía de la vista por parte de la interventoría. En los anexos se adjuntarán las memorias de las visitas



UNIDAD DE GESTION TERRITORIAL NARIÑO – SEDE PASTO

CABLEADO ESTRUCTURADO

En la sede de Nariño ubicada en la dirección, se realizó la instalación de 10 puntos de red para esta actividad se van a utilizar 110 metros de canaleta por este pasaran los cables de energía para la conexión de cada puesto de trabajo y de red categoría 6 con sus respectivos. Face plate Cat 6 sencillo datos, se instalará rack de piso para 15 unidades de rack según especificación de la entidad se dejaron tomas de corriente en cada puesto. En los anexos se adjuntarán las memorias de las visitas y más material fotográfico.



**UNIDAD DE GESTIÓN TERRITORIAL VICHADA
SEDE PUERTO CARREÑO**

CABLEADO ESTRUCTURADO

En la sede de Puerto Carreño ubicada en la dirección, Transversal 14#14-66, se realizó la instalación de 30 puntos de red para esta actividad se van a utilizar 90 metros de canaleta por este pasaran los cables de energía para la conexión de cada puesto de trabajo y de red categoría 6 con sus respectivos. Face plate Cat 6 sencillo datos, se instalará rack de piso para 15 unidades de rack según especificación de la entidad se dejaron tomas de corriente en cada puesto. En los anexos se adjuntarán las memorias de las visitas y más material fotográfico.



	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	Código: ANT-20235369 Versión: 4 Fecha de aprobación: 11-Oct-2023 Clasificación: Público
---	---	---



SEDE BODEGA AMERICAS

En la sede de Bodega Américas ubicada en la dirección Carrera 56#5c-88 se realiza mantenimiento al manto de la cubierta tapando ciertas fisuras que esta presenta se instala una cinta flanche adhesiva en las tejas, limpieza de canales e impermeabilización a las canales, se cambió la tornillería se le coloco sicafez a la tornillería. Dejándola funcional. A continuación, adjunto evidencia fotografía de la vista por parte de la interventoría. En los anexos se adjuntarán las memorias de las visitas

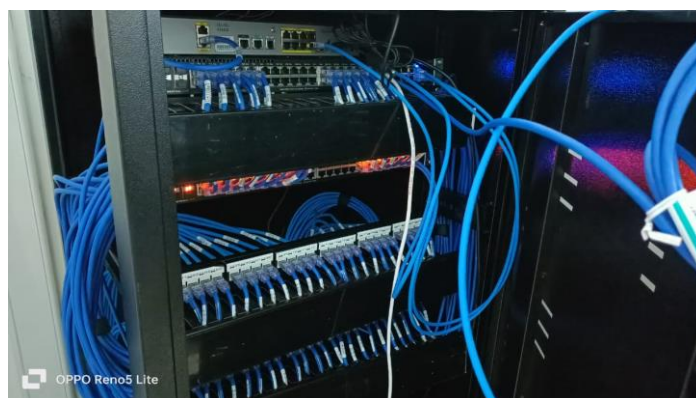


	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	Código: ANT-20235369 Versión: 4 Fecha de aprobación: 11-Oct-2023 Clasificación: Público
---	---	---

UNIDAD DE GESTIÓN TERRITORIAL CESAR SEDE VALLEDUPAR

CABLEADO ESTRUCTURADO

En la sede de Valledupar ubicada en la dirección, Calle 16# 9-30 piso 11 oficinas 1104,1106 y 1107, se realizó la instalación de 10 puntos de red para esta actividad se van a utilizar 110 metros de canaleta por este pasaran los cables de energía para la conexión de cada puesto de trabajo y de red categoría 6 con sus respectivos. Face plate Cat 6 sencillo datos, se instalará rack de piso para 15 unidades de rack según especificación de la entidad se dejaron tomas de corriente en cada puesto. En los anexos se adjuntarán las memorias de las visitas y más material fotográfico.



SUMINISTRO MATERIAL

En la sede Bogotá central ubicada en la dirección Calle 43#57-41 se gestionó el suministro de materiales solicitados por la entidad. a continuación, adjunto evidencia fotografía de la vista por parte de la interventoría.



1. ÁREA ADMINISTRATIVA

REMISIÓN DE ACTAS DE COMITÉ.

A continuación, mencionaremos las asistencias a los comités de Obra con los temas primordiales que se han deliberado en cada una de las reuniones donde se adquieren compromisos en aras del buen desarrollo del contrato.

En los Anexos se adjuntarán las actas de Comités de Obra, para que se pueda apreciar la gestión de las tres partes.

INFORMACIÓN SOBRE PERSONAL DE OBRA E INTERVENTORÍA.

PERSONAL DE CONTRATISTA DE MANTENIMIENTO

- **Director:** Carlos Mario Ramírez
- **Residente de obra:** Luis Ramírez
- **Técnico electricista 1:** Luis Mancipe
- **Profesional SST:** William Eduardo Segura.
- **Técnico electricista 2** Luis Portillo
- **Cuadrilla de trabajo:**
 - 2 Oficiales de plomería obra y pintura
 - 2 Oficiales de carpintería cerrajería.

PERSONAL DE INTERVENTORÍA

- **Líder de interventoría** Arq. Fernando Jiménez
- **Líder técnico:** Arq. Benjamín Hernández.
- **Tecnólogo administrativo:** Laura Catalina Castillo
- **Profesional SST:** Katherine Guañarita
- **Tecnólogo en obras:** Miguel Mauricio Macareno.
- Arq. Carlos Páez.
- **Líder financiero:** Mildred Fagua

3 ÁREA CONTABLE Y FINANCIERA

CONTROL DE PRESUPUESTO E INVERSIÓN

Se da revisión y aprobación a presupuesto por parte de la interventoría detallado por sede

PRESUPUESTO SEDE APARTADO

SEDE APARTADO 30 PUNTOS					
TIPO	CODIGO OFERTA	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	VALOR TOTAL
OFERTA	32	Auto desforres 3M Paquete x 100 Un	\$ 116.884,00	2,00	\$ 233.768,00
OFERTA	75	Cable THHN/THWN 90° N°8 AWG 90° 600V, aislamiento en PVC retardante a la llama, Homologado y Certificado, deben cumplir con RETIE, UL, NTC 1332 Rollo x 100 mt	\$ 503.869,00	0,15	\$ 75.580,00
OFERTA	78	Caja de automáticos 24 circuitos con barraje de 200 amperios	\$ 587.616,00	1,00	\$ 587.616,00
OFERTA	111	Chazo Plástico 3/16" con tornillo	\$ 532,00	150,00	\$ 79.800,00
OFERTA	116	Cinta Aislante Auto Fundente (para alta tensión de 18mm x 9,1mt).	\$ 47.154,00	2,00	\$ 94.308,00
OFERTA	126	Cinta Velcro 1"	\$ 18.147,00	50,00	\$ 907.350,00
OFERTA	173	Face plate Cat 6 Sencillo Datos	\$ 7.266,00	50,00	\$ 363.300,00
OFERTA	192	Jack RJ 45 de Incrustar Cat. 6 AZUL	\$ 26.359,00	25,00	\$ 658.975,00
OFERTA	226	Organizador de cable tipo espiral color negro de 12mm x 5 mt	\$ 54.071,00	1,00	\$ 54.071,00
OFERTA	235	Patch Cord Categoría 6 1.1 DB de 7 Pines Azul - 2 mt Largo	\$ 60.242,00	50,00	\$ 3.012.100,00
OFERTA	301	Taco Monopolar Enchufable de 20 Amp debe cumplir con "certificación del producto", RETIE, Normas IEC 60898, UL 489, NTC-2116	\$ 45.909,00	8,00	\$ 367.272,00
OFERTA	320	Tomacorriente Doble con polo a tierra aislada tipo Hospitalaria color Marfil con Tapa, deben cumplir con "certificación del producto", RETIE, normas IEC 60695 - 60884, UL 498, NTC-1650	\$ 26.433,00	25,00	\$ 660.825,00
OFERTA	321	Tomacorriente Doble con polo a tierra aislada tipo Hospitalaria color Naranja con Tapa, deben cumplir con "certificación del producto", RETIE, normas IEC 60695 - 60884, UL 498, NTC-1650	\$ 30.105,00	25,00	\$ 752.625,00
OFERTA	336	Totalizador Termo magnético tripolar, tipo Industrial de 100A Regulable, debe cumplir con "Certificación de producto" RETIE.	\$ 171.413,00	1,00	\$ 171.413,00
OFERTA	340	Tubo conduit PVC de 1" x 3mts tipo pesado.	\$ 17.371,00	15,00	\$ 260.565,00
NP	NP 14	CABLE TRENZADO 3X12 AWG LIBRE DE HALOGENO ROJO O AZUL	\$ 10.924,00	450,00	\$ 4.915.800,00
NP	NP 15	HERRAJE PANDUIT DE 24 PUERTOS PARA CAT 6A	\$ 163.866,00	2,00	\$ 327.732,00
NP	NP 16	MARQUILLAS PARA TOMAS, PATCH PANEL, PUNTOS DE RED	\$ 4.202,00	200,00	\$ 840.400,00
NP	NP 17	ORGANIZADOR HORIZONTAL PARA RACK	\$ 113.445,00	2,00	\$ 226.890,00
NP	NP 18	CANAleta PVC 100x45 MM BLANCA	\$ 88.235,00	90,00	\$ 7.941.150,00
NP	NP 19	CAJA PVC PARA TOMAS EN CANAleta	\$ 11.345,00	75,00	\$ 850.875,00
NP	NP 23	CABLE UTP CAT.6 MARCA PANDUIT LSZH CONDUCTOR PVC RETARDANTE A LA FLAMA. CERTIFICADO Y CUMPLIMIENTO DE ESTÁNDARES DE CANAL ANSI/TIA/EIA-568-C.2	\$ 5.100,00	1075,00	\$ 5.482.500,00
NP	NP 24	RACK DE PISO PARA 15 UNIDADES DE RACK SEGÚN ESPECIFICACIONES DE LA ENTIDAD, INCLUYE 2 VENTILADORES Y REGLETA DE 8 SALIDAS	\$ 1.500.000,00	1,00	\$ 1.500.000,00

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	Código: ANT-20235369 Versión:4 Fecha de aprobación: 11-Oct-2023 Clasificación: Público
---	---	--

PRESUPUESTO SEDE GUAINIA DATOS

SEDE GUAINIA DATOS					
TIPO	CODIGO OFERTA	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	VALOR TOTAL
OFERTA	32	Auto desforres 3M Paquete x 100 Un	\$ 116.884,00	2,00	\$ 233.768,00
OFERTA	75	Cable THHN/THWN 90° N°8 AWG 90° 600V, aislamiento en PVC retardante a la llama, Homologado y Certificado, deben cumplir con RETIE, UL, NTC 1332 Rollo x 100 mt	\$ 503.869,00	0,15	\$ 75.580,00
OFERTA	78	Caja de automáticos 24 circuitos con barraje de 200 amperios	\$ 587.616,00	1,00	\$ 587.616,00
OFERTA	111	Chazo Plástico 3/16" con tornillo	\$ 532,00	150,00	\$ 79.800,00
OFERTA	116	Cinta Aislante Auto Fundente (para alta tensión de 18mm x 9,1mt).	\$ 47.154,00	2,00	\$ 94.308,00
OFERTA	126	Cinta Velcro 1"	\$ 18.147,00	50,00	\$ 907.350,00
OFERTA	173	Face plate Cat 6 Sencillo Datos	\$ 7.266,00	50,00	\$ 363.300,00
OFERTA	192	Jack RJ 45 de Incrustar Cat. 6 AZUL	\$ 26.359,00	25,00	\$ 658.975,00
OFERTA	226	Organizador de cable tipo espiral color negro de 12mm x 5 mt	\$ 54.071,00	1,00	\$ 54.071,00
OFERTA	235	Patch Cord Categoría 6 1.1 DB de 7 Pines Azul - 2 mt Largo	\$ 60.242,00	50,00	\$ 3.012.100,00
OFERTA	301	Taco Monopolar Enchufable de 20 Amp debe cumplir con "certificación del producto", RETIE, Normas IEC 60898, UL 489, NTC-2116	\$ 45.909,00	8,00	\$ 367.272,00
OFERTA	320	Tomacorriente Doble con polo a tierra aislada tipo Hospitalaria color Marfil con Tapa, deben cumplir con "certificación del producto", RETIE, normas IEC 60695 - 60884, UL 498, NTC-1650	\$ 26.433,00	25,00	\$ 660.825,00
OFERTA	321	Tomacorriente Doble con polo a tierra aislada tipo Hospitalaria color Naranja con Tapa, deben cumplir con "certificación del producto", RETIE, normas IEC 60695 - 60884, UL 498, NTC-1650	\$ 30.105,00	25,00	\$ 752.625,00
OFERTA	336	Totalizador Termo magnético tripolar, tipo Industrial de 100A Regulable, debe cumplir con "Certificación de producto" RETIE.	\$ 171.413,00	1,00	\$ 171.413,00
OFERTA	340	Tubo conduit PVC de 1" x 3mts tipo pesado.	\$ 17.371,00	15,00	\$ 260.565,00
NP	NP 14	CABLE TRENZADO 3X12 AWG LIBRE DE HALOGENO ROJO O AZUL	\$ 10.924,00	450,00	\$ 4.915.800,00
NP	NP 15	HERRAJE PANDUIT DE 24 PUERTOS PARA CAT 6A	\$ 163.866,00	2,00	\$ 327.732,00
NP	NP 16	MARQUILLAS PARA TOMAS, PATCH PANEL, PUNTOS DE RED	\$ 4.202,00	200,00	\$ 840.400,00
NP	NP 17	ORGANIZADOR HORIZONTAL PARA RACK	\$ 113.445,00	2,00	\$ 226.890,00
NP	NP 18	CANALETA PVC 100X45 MM BLANCA	\$ 88.235,00	90,00	\$ 7.941.150,00
NP	NP 19	CAJA PVC PARA TOMAS EN CANALETA	\$ 11.345,00	75,00	\$ 850.875,00
NP	NP 23	CABLE UTP CAT.6 MARCA PANDUIT LSZH CONDUCTOR PVC RETARDANTE A LA FLAMA. CERTIFICADO Y CUMPLIMIENTO DE ESTÁNDARES DE CANAL ANSI/TIA/EIA-568-C.2	\$ 5.100,00	1075,00	\$ 5.482.500,00
NP	NP 24	RACK DE PISO PARA 15 UNIDADES DE RACK SEGÚN ESPECIFICACIONES DE LA ENTIDAD, INCLUYE 2 VENTILADORES Y REGLETA DE 8 SALIDAS	\$ 1.500.000,00	1,00	\$ 1.500.000,00

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	Código: ANT-20235369 Versión:4 Fecha de aprobación: 11-Oct-2023 Clasificación: Público
---	---	--

PRESUPUESTO SEDE GUAINIA AA

SEDE GUAINIA AIRES ACONDICIONADOS					
TIPO	CODIGO OFERTA	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	VALOR TOTAL
OFERTA	68	Cable flexible tipo Encauchetado 2X10 AWG-600V-60°C, Homologado y Certificado, debe cumplir con RETIR, UL, NTC-ICONTEC 2050.	\$ 243.839,00	3,00	\$ 731.517,00
OFERTA	116	Cinta Aislante Auto Fundente (para alta tensión de 18mm x 9,1mt).	\$ 47.154,00	3,00	\$ 141.462,00
OFERTA	353	Bombas de condensado a 220v	\$ 280.419,00	4,00	\$ 1.121.676,00
OFERTA	390	Aislamiento térmico rubatex	\$ 37.522,00	10,00	\$ 375.220,00
OFERTA	396	Gas refrigerante r-22	\$ 93.902,00	18,00	\$ 1.690.236,00
NP	NP 03	MINI SPLIT 12K INV 220v 17S SILK MEDIA	\$ 1.554.622,00	4,00	\$ 6.218.488,00
NP	NP 08	TUBERIA COBRE, INCLACCESORIOS 1/2	\$ 20.588,00	15,00	\$ 308.820,00
NP	NP 09	TUBERIA COBRE, INCLACCESORIOS 1/4	\$ 13.866,00	15,00	\$ 207.990,00
NP	NP 10	SOPORTE PARA CONDENSADORAS	\$ 151.261,00	8,00	\$ 1.210.088,00

PRESUPUESTO SEDE NARIÑO

SEDE NARIÑO					
TIPO	CODIGO OFERTA	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	VALOR TOTAL
OFERTA	32	Auto desforres 3M Paquete x 100 Un	\$ 116.884,00	2,00	\$ 233.768,00
OFERTA	75	Cable THHN/THWN 90° N°8 AWG 90° 600V, aislamiento en PVC retardante a la llama, Homologado y Certificado, deben cumplir con RETIE, UL, NTC 1332 Rollo x 100 mt	\$ 503.869,00	0,50	\$ 251.935,00
OFERTA	78	Caja de automáticos 24 circuitos con barraje de 200 amperios	\$ 587.616,00	1,00	\$ 587.616,00
OFERTA	111	Chazo Plástico 3/16" con tornillo	\$ 532,00	200,00	\$ 106.400,00
OFERTA	116	Cinta Aislante Auto Fundente (para alta tensión de 18mm x 9,1mt).	\$ 47.154,00	2,00	\$ 94.308,00
OFERTA	124	Cinta Negra aislante de PVC 19MM x 20.1 MTS, cumplir con "certificación del producto", RETIE, IEC, NTC 2208, NTC 3302, UL510	\$ 11.450,00	3,00	\$ 34.350,00
OFERTA	126	Cinta Velcro 1"	\$ 18.147,00	10,00	\$ 181.470,00
OFERTA	146	Curva 3/4 pvc electrica	\$ 2.456,00	10,00	\$ 24.560,00
OFERTA	173	Face plate Cat 6 Sencillo Datos	\$ 7.266,00	60,00	\$ 435.960,00
OFERTA	192	Jack RJ 45 de Incrustar Cat. 6 AZUL	\$ 26.359,00	30,00	\$ 790.770,00
OFERTA	226	Organizador de cable tipo espiral color negro de 12mm x 5 mt	\$ 54.071,00	1,00	\$ 54.071,00
OFERTA	235	Patch Cord Categoría 6 1.1 DB de 7 Pines Azul - 2 mt Largo	\$ 60.242,00	60,00	\$ 3.614.520,00
OFERTA	301	Taco Monopolar Enchufable de 20 Amp debe cumplir con "certificación del producto", RETIE, Normas IEC 60898, UL 489, NTC-2116	\$ 45.909,00	8,00	\$ 367.272,00
OFERTA	320	Tomacorriente Doble con polo a tierra aislada tipo Hospitalaria color Marfil con Tapa, deben cumplir con "certificación del producto", RETIE, normas IEC 60695 - 60884, UL 498, NTC-1650	\$ 26.433,00	30,00	\$ 792.990,00
OFERTA	321	Tomacorriente Doble con polo a tierra aislada tipo Hospitalaria color Naranja con Tapa, deben cumplir con "certificación del producto", RETIE, normas IEC 60695 - 60884, UL 498, NTC-1650	\$ 30.105,00	30,00	\$ 903.150,00
OFERTA	336	Totalizador Termo magnético tripolar, tipo Industrial de 100A Regulable, debe cumplir con "Certificación de producto" RETIE.	\$ 171.413,00	1,00	\$ 171.413,00
OFERTA	340	Tubo conduit PVC de 1" x 3mts tipo pesado.	\$ 17.371,00	15,00	\$ 260.565,00
NP	NP 14	CABLE TRENZADO 3X12 AWG LIBRE DE HALOGENO ROJO O AZUL	\$ 10.924,00	540,00	\$ 5.898.960,00
NP	NP 15	HERRAJE PANDUIT DE 24 PUERTOS PARA CAT6A	\$ 163.866,00	2,00	\$ 327.732,00
NP	NP 16	MARQUILLAS PARA TOMAS, PATCH PANEL, PUNTOS DE RED	\$ 4.202,00	240,00	\$ 1.008.480,00
NP	NP 17	ORGANIZADOR HORIZONTAL PARA RACK	\$ 113.445,00	2,00	\$ 226.890,00
NP	NP 18	CANALETA PVC 100X45 MM BLANCA	\$ 88.235,00	110,00	\$ 9.705.850,00
NP	NP 19	CAJA PVC PARA TOMAS EN CANALETA	\$ 11.345,00	90,00	\$ 1.021.050,00
NP	NP 23	CABLE UTP CAT.6 MARCA PANDUIT LSZH CONDUCTOR PVC RETARDANTE A LA FLAMA. CERTIFICADO Y CUMPLIMIENTO DE ESTÁNDARES DE CANAL ANSI/TIA/EIA-568-C.2	\$ 5.100,00	1290,00	\$ 6.579.000,00
NP	NP 24	RACK DE PISO PARA 15 UNIDADES DE RACK SEGÚN ESPECIFICACIONES DE LA ENTIDAD, INCLUYE 2 VENTILADORES Y REGLETA DE 8 SALIDAS	\$ 1.500.000,00	1,00	\$ 1.500.000,00
			SUBTOTAL		\$ 35.173.080,00
			IVA/UTILIDAD	19%	\$ 6.682.885,00
			VALOR TOTAL		\$ 41.855.965,00

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	Código: ANT-20235369 Versión: 4 Fecha de aprobación: 11-Oct-2023 Clasificación: Público
---	---	---

PRESUPUESTO SEDE PUERTO CARREÑO

SEDE PUERTO CARREÑO					
TIPO	CODIGO OFERTA	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	VALOR TOTAL
OFERTA	32	Auto desforres 3M Paquete x 100 Un	\$ 116.884,00	2,00	\$ 233.768,00
OFERTA	75	Cable THHN/THWN 90° N°8 AWG 90° 600V, aislamiento en PVC retardante a la llama, Homologado y Certificado, deben cumplir con RETIE, UL, NTC 1332 Rollo x 100 mt	\$ 503.869,00	0,15	\$ 75.580,00
OFERTA	78	Caja de automáticos 24 circuitos con barraje de 200 amperios	\$ 587.616,00	1,00	\$ 587.616,00
OFERTA	111	Chazo Plástico 3/16" con tornillo	\$ 532,00	150,00	\$ 79.800,00
OFERTA	116	Cinta Aislante Auto Fundente (para alta tensión de 18mm x 9,1mt).	\$ 47.154,00	2,00	\$ 94.308,00
OFERTA	126	Cinta Velcro 1"	\$ 18.147,00	50,00	\$ 907.350,00
OFERTA	173	Face plate Cat 6 Sencillo Datos	\$ 7.266,00	50,00	\$ 363.300,00
OFERTA	192	Jack RJ 45 de Incrustar Cat. 6 AZUL	\$ 26.359,00	25,00	\$ 658.975,00
OFERTA	226	Organizador de cable tipo espiral color negro de 12mm x 5 mt	\$ 54.071,00	1,00	\$ 54.071,00
OFERTA	235	Patch Cord Categoría 6 1.1 DB de 7 Pines Azul - 2 mt Largo	\$ 60.242,00	50,00	\$ 3.012.100,00
OFERTA	301	Taco Monopolar Enchufable de 20 Amp debe cumplir con "certificación del producto", RETIE, Normas IEC 60898, UL 489, NTC-2116	\$ 45.909,00	8,00	\$ 367.272,00
OFERTA	320	Tomacorriente Doble con polo a tierra aislada tipo Hospitalaria color Marfil con Tapa, deben cumplir con "certificación del producto", RETIE, normas IEC 60695 - 60884, UL 498, NTC-1650	\$ 26.433,00	25,00	\$ 660.825,00
OFERTA	321	Tomacorriente Doble con polo a tierra aislada tipo Hospitalaria color Naranja con Tapa, deben cumplir con "certificación del producto", RETIE, normas IEC 60695 - 60884, UL 498, NTC-1650	\$ 30.105,00	25,00	\$ 752.625,00
OFERTA	336	Totalizador Termo magnético tripolar, tipo Industrial de 100A Regulable, debe cumplir con "Certificación de producto" RETIE.	\$ 171.413,00	1,00	\$ 171.413,00
OFERTA	340	Tubo conduit PVC de 1" x 3mts tipo pesado.	\$ 17.371,00	15,00	\$ 260.565,00
NP	NP 14	CABLE TRENZADO 3X12 AWG LIBRE DE HALOGENO ROJO O AZUL	\$ 10.924,00	450,00	\$ 4.915.800,00
NP	NP 15	HERRAJE PANDUIT DE 24 PUERTOS PARA CAT 6A	\$ 163.866,00	2,00	\$ 327.732,00
NP	NP 16	MARQUILLAS PARA TOMAS, PATCH PANEL, PUNTOS DE RED	\$ 4.202,00	200,00	\$ 840.400,00
NP	NP 17	ORGANIZADOR HORIZONTAL PARA RACK	\$ 113.445,00	2,00	\$ 226.890,00
NP	NP 18	CANAleta PVC 100X45 MM BLANCA	\$ 88.235,00	90,00	\$ 7.941.150,00
NP	NP 19	CAJA PVC PARA TOMAS EN CANAleta	\$ 11.345,00	75,00	\$ 850.875,00
NP	NP 23	CABLE UTP CAT.6 MARCA PANDUIT LSZH CONDUCTOR PVC RETARDANTE A LA FLAMA. CERTIFICADO Y CUMPLIMIENTO DE ESTÁNDARES DE CANAL ANSI/TIA/EIA-568-C.2	\$ 5.100,00	1075,00	\$ 5.482.500,00
NP	NP 24	RACK DE PISO PARA 15 UNIDADES DE RACK SEGÚN ESPECIFICACIONES DE LA ENTIDAD, INCLUYE 2 VENTILADORES Y REGLETA DE 8 SALIDAS	\$ 1.500.000,00	1,00	\$ 1.500.000,00

PRESUPUESTO SEDE BODEGA AMERICAS

DESCRIPCION					VALOR
ACTA No. 5 SUMINISTRO DE MATERIALES: Contratar el servicio de mantenimiento integral preventivo y correctivo de las infraestructuras físicas incluyendo suministro de materiales, equipos y demás bienes requeridos para garantizar el adecuado funcionamiento de las sedes de la Agencia Nacional de Tierras.					
SEDE BODEGA ADECUACIONES					
TIPO	CODIGO OFERTA	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	VALOR TOTAL
NP	NP	TEJA STANDING SEAM. CAL 26	\$ 95.800,00	600,00	\$ 57.480.000,00

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	Código: ANT-20235369 Versión: 4 Fecha de aprobación: 11-Oct-2023 Clasificación: Público
---	---	---

SEDE BODEGA ADECUACIONES

TIPO	CODIGO OFERTA	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
OFERTA	4	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de carpintería metálica	200,00	\$ 51.971,00	\$ 10.394.200,00
OFERTA	11	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de impermeabilización de cubiertas	40,00	\$ 90.645,00	\$ 3.625.800,00
OFERTA	12	Servicios de demoliciones	400,00	\$ 25.702,00	\$ 10.280.800,00
NP	NP	INSTALACION TEJA STANDING SEAM. CAL 26	600,00	\$ 42.500,00	\$ 25.500.000,00

PRESUPUESTO SEDE VALLEDUPAR

SEDEVALLEDUPAR					
TIPO	CODIGO OFERTA	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	VALOR TOTAL
OFERTA	32	Auto desforres 3M Paquete x 100 Un	\$ 116.884,00	2,00	\$ 233.768,00
OFERTA	75	Cable THHN/THWN 90° N°8 AWG 90° 600V, aislamiento en PVC retardante a la llama, Homologado y Certificado, deben cumplir con RETIE, UL, NTC 1332 Rollo x 100 mt	\$ 503.869,00	0,50	\$ 251.935,00
OFERTA	78	Caja de automáticos 24 circuitos con barraje de 200 amperios	\$ 587.616,00	1,00	\$ 587.616,00
OFERTA	111	Chazo Plástico 3/16" con tornillo	\$ 532,00	200,00	\$ 106.400,00
OFERTA	116	Cinta Aislante Auto Fundente (para alta tensión de 18mm x 9,1mt).	\$ 47.154,00	2,00	\$ 94.308,00
OFERTA	124	Cinta Negra aislante de PVC 19MM x 20.1 MTS, cumplir con "certificación del producto", RETIE, IEC, NTC 2208, NTC 3302, UL510	\$ 11.450,00	3,00	\$ 34.350,00
OFERTA	126	Cinta Velcro 1"	\$ 18.147,00	10,00	\$ 181.470,00
OFERTA	146	Curva 3/4 pvc electrica	\$ 2.456,00	10,00	\$ 24.560,00
OFERTA	173	Face plate Cat 6 Sencillo Datos	\$ 7.266,00	60,00	\$ 435.960,00
OFERTA	192	Jack RJ 45 de Incrustar Cat. 6 AZUL	\$ 26.359,00	30,00	\$ 790.770,00
OFERTA	226	Organizador de cable tipo espiral color negro de 12mm x 5 mt	\$ 54.071,00	1,00	\$ 54.071,00
OFERTA	235	Patch Cord Categoría 6 1.1 DB de 7 Pines Azul - 2 mt Largo	\$ 60.242,00	60,00	\$ 3.614.520,00
OFERTA	301	Taco Monopolar Enchufable de 20 Amp debe cumplir con "certificación del producto", RETIE, Normas IEC 60898, UL 489, NTC-2116	\$ 45.909,00	8,00	\$ 367.272,00
OFERTA	320	Tomacorriente Doble con polo a tierra aislada tipo Hospitalaria color Marfil con Tapa, deben cumplir con "certificación del producto", RETIE, normas IEC 60695 - 60884, UL 498, NTC-1650	\$ 26.433,00	30,00	\$ 792.990,00
OFERTA	321	Tomacorriente Doble con polo a tierra aislada tipo Hospitalaria color Naranja con Tapa, deben cumplir con "certificación del producto", RETIE, normas IEC 60695 - 60884, UL 498, NTC-1650	\$ 30.105,00	30,00	\$ 903.150,00
OFERTA	336	Totalizador Termo magnético tripolar, tipo Industrial de 100A Regulable, debe cumplir con "Certificación de producto" RETIE.	\$ 171.413,00	1,00	\$ 171.413,00
OFERTA	340	Tubo conduit PVC de 1" x 3mts tipo pesado.	\$ 17.371,00	15,00	\$ 260.565,00
NP	NP 14	CABLE TRENZADO 3X12 AWG LIBRE DE HALOGENO ROJO O AZUL	\$ 10.924,00	540,00	\$ 5.898.960,00
NP	NP 15	HERRAJE PANDUIT DE 24 PUERTOS PARA CAT 6A	\$ 163.866,00	2,00	\$ 327.732,00
NP	NP 16	MARQUILLAS PARA TOMAS, PATCH PANEL, PUNTOS DE RED	\$ 4.202,00	240,00	\$ 1.008.480,00
NP	NP 17	ORGANIZADOR HORIZONTAL PARA RACK	\$ 113.445,00	2,00	\$ 226.890,00
NP	NP 18	CANAleta PVC 100X45 MM BLANCA	\$ 88.235,00	110,00	\$ 9.705.850,00
NP	NP 19	CAJA PVC PARA TOMAS EN CANAleta	\$ 11.345,00	90,00	\$ 1.021.050,00
NP	NP 23	CABLE UTP CAT.6 MARCA PANDUIT LSZH CONDUCTOR PVC RETARDANTE A LA FLAMA. CERTIFICADO Y CUMPLIMIENTO DE ESTÁNDARES DE CANAL ANSI/TIA/EIA-568-C.2	\$ 5.100,00	1290,00	\$ 6.579.000,00
NP	NP 24	RACK DE PISO PARA 15 UNIDADES DE RACK SEGÚN ESPECIFICACIONES DE LA ENTIDAD, INCLUYE 2 VENTILADORES Y REGLETA DE 8 SALIDAS	\$ 1.500.000,00	1,00	\$ 1.500.000,00

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	Código: ANT-20235369 Versión: 4 Fecha de aprobación: 11-Oct-2023 Clasificación: Público
---	---	---

PRESUPUESTO SEDE CENTRAL

SEDE CENTRAL					
TIPO	CODIGO OFERTA	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	VALOR TOTAL
OFERTA	42	Brazo Hidráulico Estándar graduable para puerta de madera, vidrio y, aluminio	\$ 91.630,00	9,00	\$ 824.670,00
OFERTA	144	Cuñete x 5 galones de impermeabilizante (con dfx y fibras para impermeabilizar cubiertas con alta durabilidad de 12 años).	\$ 530.329,00	3,00	\$ 1.590.987,00
OFERTA	174	Flanche metálico calibre 22 (240 x 25 cm)	\$ 66.452,00	10,00	\$ 664.520,00
OFERTA	207	Lámpara panel LED de sobreponer de 60X60 cm - 48W - luz blanca, Garantía mínima de 2 años. (incluye carcasa o soporte de instalación)	\$ 98.573,00	90,00	\$ 8.871.570,00
OFERTA	211	Lija Agua No. 220	\$ 2.334,00	38,00	\$ 88.692,00
OFERTA	350	Win aluminio crudo x6m	\$ 18.308,00	4,95	\$ 90.625,00
SEDE CENTRAL ADECUACION RECARGA EXTINTORES					
TIPO	CODIGO OFERTA	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
OFERTA	1	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de plomería y/o instalaciones redes hidrosanitarias.	70,00	\$ 46.440,00	\$ 3.250.800,00
OFERTA	2	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de electricidad.	15,00	\$ 42.379,00	\$ 635.685,00
OFERTA	4	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de carpintería metálica	200,00	\$ 51.971,00	\$ 10.394.200,00
OFERTA	5	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de carpintería de aluminio	20,00	\$ 38.348,00	\$ 766.960,00
OFERTA	7	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de pisos y/o alfombras. Incluye guardaescoba	20,00	\$ 53.613,00	\$ 1.072.260,00
OFERTA	10	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de acabados especiales de pisos. Incluye guardaescoba	140,00	\$ 44.715,00	\$ 6.260.100,00
OFERTA	11	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de impermeabilización de cubiertas	80,00	\$ 90.645,00	\$ 7.251.600,00
OFERTA	12	Servicios de demoliciones	180,00	\$ 25.702,00	\$ 4.626.360,00
OFERTA	17	Recarga de extintor PQS (20 LB) Multipropósito	15,00	\$ 578.851,00	\$ 8.682.765,00

PROYECCIÓN DE PAGO DE INTERVENTORÍA

En atención a la **CLAUSULA CUARTA** - forma de pago determinada en el contrato No ANT-20235369, suscrito entre la Agencia Nacional de Tierras y TOTALL INC SAS BIC, cuyo objeto es: “ Realizar la interventoría técnica, financiera y administrativa al contrato de mantenimiento integral preventivo y correctivo de las infraestructuras físicas de las sedes de la Agencia Nacional de Tierras”, la cual establece: La ANT cancelará al contratista el valor del contrato mediante pagos mensuales vencidos dentro de los treinta (30) días calendario siguiente a la presentación de la respectiva factura y/o cuenta de cobro y previo recibo a satisfacción del informe de ejecución de la interventoría y del contratista de obra en donde se detallen los mantenimientos, los bienes y servicios efectivamente suministrados y prestados, atendiendo la siguiente forma de pago:

FORMA DE PAGO: El valor del contrato será pagado por la ANT, al proponente seleccionado, así:

a. PAGO MENSUAL: Corresponderá al TREINTA POR CIENTO (30%) del valor total de Interventoría, y se cancelará en pagos mensuales vencidos de igual valor, en un número de cuotas igual al número de meses del plazo del contrato, las cuales se realizarán con la entrega y recibo a satisfacción del informe de las actividades desarrolladas del mes correspondiente, conforme a lo previsto en las obligaciones respecto del contrato de interventoría.

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	Código: ANT-20235369 Versión: 4 Fecha de aprobación: 11-Oct-2023 Clasificación: Público
---	---	---

b. PAGO VARIABLE POR AVANCE DE OBRA: Corresponderá al SESENTA POR CIENTO (60%) del valor total de interventoría. La ANT pagará mensualmente, de forma proporcional al avance de las obras registrado en el acta de corte de obra tramitada ante la Entidad e informes de obra aprobados por la Interventoría.

c. LIQUIDACIÓN: EL DIEZ POR CIENTO (10%) restante del valor de Interventoría, a la liquidación del contrato propio de la vigilancia de la obra previo cumplimiento de las siguientes actividades: • Recibo a satisfacción de las obras objeto del contrato de construcción, previamente aprobadas por la Interventoría y recibidas a satisfacción por el supervisor de la ANT, • Informe final de la Interventoría. • Entrega del archivo organizado de la Interventoría, tal como se describe en las obligaciones respecto del contrato de consultoría • El recibo a satisfacción, por parte del supervisor de la ANT, de los trabajos objeto de Interventoría, incluida la radicación de la liquidación del contrato de obra en la coordinación del grupo de Contratos de la ANT. • Suscripción del acta de liquidación del contrato de interventoría. • Documento suscrito por cada trabajador, en el que manifieste que el Contratista le canceló sus salarios y prestaciones sociales y que se encuentra a paz y salvo por todo concepto con él. Dicha información será verificada por parte del Supervisor de la ANT y se procederá a dar visto.

En virtud de lo anterior el valor del pago de la interventoría corresponde a:

VALOR FACTURADO CONSORCIO SAN PEDRO 16 AL 31 DE DICIEMBRE
\$511.616.475,20

VALOR A FACTURAR INTERVENTORIA		
30%	PAGO MENSUAL PROPORCIONAL 30% X 4 MESES	\$ 42.655.800,00
60%	PAGO VARIABLE 60% X %AVANCE DE OBRA (25% DE AVANCE)	\$ 43.646.945,87
TOTAL		\$ 86.302.745,87

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	Código: ANT-20235369 Versión:4 Fecha de aprobación: 11-Oct-2023 Clasificación: Público
---	---	--

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL CONTRATO No ANT-20235369- ACTA 5

A Continuación, se relaciona la ejecución del contrato durante el mes de diciembre

ACTA #5	ACTIVIDAD A FACTURAR	#FACTURA SUMINISTRO	SUM MATERIALES	# FACT MANO DE OBRA	MANO DE OBRA	VALOR TOTAL
APARTADO	DATOS / AD	CSP 119	36.134.248,85	CSP 120	18.974.109,76	55.108.358,61
GUAINIA	DATOS / AD	CSP 121	36.134.248,85	CSP 122	19.663.424,76	55.797.674,00
GUAINIA	AA	CSP 123	14.286.541,43	CSP 124	3.606.215,34	17.892.756,77
NARIÑO	DATOS / AD	CSP 125	41.855.965,20	CSP 126	22.119.892,76	63.975.857,96
CARREÑO	DATOS	CSP 127	36.134.248,85	CSP 128	19.663.424,76	55.797.673,61
BODEGA AMERICAS	MTTO	CSP 129	68.401.200,00	CSP 130	62.415.342,64	130.816.542,64
VALLEDUPAR	DATOS	CSP 131	41.855.965,20	CSP 132	22.119.892,76	63.975.857,96
SEDE CENTRAL	MTTO	CSP 133	14.434.137,13	CSP 134	53.817.616,91	68.251.754,04
TOTAL, ACTA No 5						511.616.475,20

Nota 1: Al contrato de obra suscrito entre el Consorcio San Pedro y la Agencia Nacional de Tierras se le realizó una modificación contractual adicionándolo por la suma de **NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE (\$ 999.997.700)** y se prorrogó hasta el 31 de diciembre de los corrientes.

En consideración a la información relacionada en el presente documento como Interventores certificamos que el contratista CONSORCIO SAN PEDRO, cumplió con lo establecido en el contrato No 20235369, suscrito entre la Agencia Nacional de Tierras y el Consorcio San Pedro.

Como Interventores se avala el pago al contratista por la suma de **QUINIENTOS ONCE MILLONES SEISCIENTOS DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS CON VEINTE CENTAVOS M/CTE. (\$511.616.475,20)**

Firma.


FERNANDO JIMÉNEZ POLO
 Director de interventoría
TOTALL INC SAS BIC